

INFORME BORRADOR



26

Cuenta Pública Participativa

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

CUIDAMOS LA NATURALEZA



Servicio de
Biodiversidad y
Áreas Protegidas

20
26
Cuenta Pública

A person stands on a rocky ridge in the foreground, looking out over a vast, eroded desert landscape. The terrain is characterized by deep, winding canyons and rounded hills, all bathed in the warm, golden light of a setting or rising sun. The sky is a clear, pale blue with a few wispy clouds. The overall scene conveys a sense of solitude and the grandeur of nature.

20 ★ 26

Cuenta Pública

Contenido

Presentación	5
Nuevo contexto	6
Principales logros alcanzados durante 2025	9
1. Instalación de una nueva institucionalidad para la naturaleza	10
2. De la fragmentación institucional a un sistema integrado	11
3. Gestión del cambio para un traspaso responsable	11
4. Convenios estratégicos para ordenar capacidades, información y competencias	13
Convenios de colaboración	13
Transferencia de recursos	13
5. Gestión por procesos: una institución digital	14
6. Sistema de Información de la Biodiversidad: datos para decidir mejor	15
7. Avance en rol técnico dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	17
8. Implementación de la función fiscalizadora	17
9. Bases del Fondo Nacional de la Biodiversidad e instrumentos económicos	17
10. Despliegue regional	18
1. Región de Arica y Parinacota	18
2. Región de Tarapacá	23
3. Región de Antofagasta	26
4. Región de Atacama	28
5. Región de Coquimbo	31
6. Región de Valparaíso	33
7. Región Metropolitana	37
8. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	40
9. Región del Maule	41
10. Región del Ñuble	42
11. Región del Bio-bío	45

12. Región de La Araucanía	48
13. Región de Los Ríos	50
14. Región de Los Lagos	51
15. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	55
16. Región de Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	59
Desafíos del servicio para 2026	62
1. Pasar de la instalación a la operación	63
2. Avanzar para concretar el traspaso de áreas protegidas, personas, bienes y funciones	63
3. Asegurar dotación, financiamiento e infraestructura para la operación institucional	63
4. Consolidar el despliegue regional del Servicio	64
5. Avanzar en la implementación normativa de la Ley 21.600	64
6. Integrar áreas protegidas bajo un mismo sistema	64
7. Consolidar el SIB como herramienta pública de decisión	65
8. Operativizar los instrumentos económicos y el Fondo Nacional de la Biodiversidad	65
9. Mantener coordinación interinstitucional permanente	65
10. Visibilizar el rol del Servicio: comunicación, educación, participación y gestión de usuarios	66
11. Cultura institucional	70
Plan de acción 2026-2030	71
1. Implementación plena del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	72
2. Conservación de la naturaleza como compromiso de Estado	72

Presentación

La creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas representa uno de los avances más importantes de las últimas décadas en materia de protección de la naturaleza en Chile. Tras más de trece años de debate legislativo y gracias al respaldo transversal de distintos gobiernos y sectores políticos, y el trabajo de guardaparques y funcionarios, nuestro país ha dado un paso histórico para fortalecer la conservación de la biodiversidad y consolidar una institucionalidad moderna, especializada y preparada para enfrentar los desafíos ambientales del siglo XXI.

La puesta en marcha de esta nueva institución no es únicamente el cumplimiento de un mandato legal. Es la expresión concreta de una convicción compartida como país: que la naturaleza constituye un patrimonio irremplazable, esencial para el bienestar de las personas, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Durante 2025, el Servicio concentró sus esfuerzos en construir las bases que hicieron posible el inicio de operaciones del Servicio en febrero de 2026. Fue un año de instalación institucional, marcado por la conformación de equipos, el desarrollo de capacidades, la habilitación de infraestructura regional y en nivel central, la implementación de plataformas digitales, la suscripción de convenios estratégicos –como con SER-NAPESCA, CONAF y Consejo de Monumentos Nacionales–, y el diseño de procesos que permitirán ejercer nuestras funciones con eficacia, transparencia y vocación de servicio público.

Uno de los principales desafíos ha sido preparar la transición desde un sistema fragmentado hacia una gestión integrada de la biodiversidad y las áreas protegidas. Este cambio implica articular capacidades públicas, fortalecer la coordinación interinstitucional y construir una nueva cultura organizacional basada en la excelencia técnica, la colaboración y el compromiso con el interés del país.

Asimismo, hemos avanzado en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el desarrollo del Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB), en la preparación de nuestras funciones de fiscalización y en la construcción de instrumentos que permitan proteger la naturaleza tanto dentro como fuera de las áreas protegidas.

Los desafíos que tenemos por delante son igualmente relevantes. Durante los próximos años deberemos consolidar nuestra presencia territorial, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, avanzar en la implementación de los instrumentos establecidos por la Ley 21.600; concretar, a partir de marzo de 2027, el proceso de traspaso de funciones, personas y recursos asociados a la administración de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales y avanzar hacia la entrada en régimen de este Servicio.

Asumimos esta tarea con responsabilidad y sentido de Estado. Tenemos la oportunidad de construir una institución que perdure en el tiempo y que contribuya a que Chile sea reconocido por su patrimonio natural. Ese es nuestro compromiso y el propósito que guía nuestro trabajo diario.

TOMÁS SARATSCHOFF BOSCH
Director
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

Nuevo contexto

Chile vive hoy un proceso histórico en la protección de su patrimonio natural, con la puesta en marcha del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), principal instrumento de conservación; además de otros instrumentos que establece la Ley 21.600. Se trata de un cambio institucional que fue posible tras 13 años de tramitación legislativa y que contó con apoyo transversal a lo largo de los últimos cinco gobiernos.

Este acuerdo refleja la convicción del Estado de Chile, en su conjunto, de que la protección de la naturaleza es un deber que trasciende y constituye un motivo de orgullo nacional. Este nuevo organismo público no solo consolida la política ambiental del país, sino que también materializa un compromiso amplio con la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible. Una transformación que instala un nuevo marco y supera la dispersión institucional previa, en la que la gestión del patrimonio natural estaba distribuida entre múltiples organismos con funciones y competencias superpuestas. Con este servicio, la institucionalidad ambiental se fortalece mediante equipos técnicos especializados, un marco normativo robusto y una misión clara: resguardar la naturaleza de Chile.

Diseño moderno para la conservación

La biodiversidad se refiere a la variedad de los organismos vivos que forman parte de todos los ecosistemas. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas y sus interacciones. Chile tiene una biodiversidad única en el mundo. Muchas de sus especies y ecosistemas no existen en ningún otro lugar, por eso lo que cuidamos aquí importa a nivel global. Debido a sus particulares condiciones de aislamiento biogeográfico, tanto de su parte continental, como insular, una parte significativa de la biodiversidad de Chile posee características únicas a nivel planetario, lo que permiten una variedad importante de ecosistemas y especies.

La consolidación institucional se sustenta en un modelo articulado para la protección de la naturaleza, basado en la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la gestión de otros instrumentos de conservación dentro y fuera de las áreas protegidas, la fiscalización y la promoción de una cultura de orgullo sobre nuestro vasto y magnífico maritorio y territorio nacional, reconociendo de manera explícita la tridimensionalidad, dinamismo y continuidad biológica de nuestros ecosistemas costeros y oceánicos

De esta manera, el Servicio fortalece la gestión de las áreas protegidas, consolidando y proyectando la experiencia desarrollada durante décadas por las instituciones que han tenido esta responsabilidad, incorporando nuevas herramientas y atribuciones establecidas en la Ley 21.600 para responder a los desafíos actuales de la conservación. Su ámbito de acción comprende áreas terrestres y marinas, públicas y privadas, tanto urbanas como rurales, e incorpora instrumentos que van desde los planes de manejo hasta certificaciones de buenas prácticas y contratos por servicios ecosistémicos. La implementación de estas herramientas se realizará conforme a los reglamentos contemplados en la Ley 21.600, actualmente en proceso de elaboración.

El Servicio aspira a convertirse en una institución pública referente, reconocida por su transparencia, eficacia y compromiso con las personas y con el país. Una institución que ayude a construir espacios de encuentro para el país. Porque conservar nuestra naturaleza no es solo una tarea técnica, es una política de Estado y una causa común.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Con el inicio de operaciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el 1 de febrero de 2026, el Estado de Chile avanza en la implementación del SNAP, instrumento clave para la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural y cultural del país. El Sistema es el conjunto de áreas protegidas, estatales y privadas, terrestres, marinas, continentales e insulares; que, mediante una gestión eficaz, integral y equitativa, organiza la gestión de diversas categorías de protección y tiene como principales objetivos:

- Conservar una muestra representativa de los ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y marinos del país.
- Proteger la biodiversidad y el patrimonio natural de las áreas protegidas y también el patrimonio paisajístico y cultural asociado a ellas.
- Mantener y, cuando sea necesario, restaurar los servicios ecosistémicos.
- Promover la conectividad ecológica y la adaptación al cambio climático.
- Facilitar el desarrollo de actividades educativas, recreativas, turísticas y culturales.
- Fomentar la participación de actores locales y comunidades en la gestión del patrimonio natural.

Con su entrada en funcionamiento, el Servicio asume la administración de las Áreas de Conservación de Múltiples Usos (ACMU), a la espera del traspaso de las categorías Parque Nacional, Reserva Nacional y Monumento Natural, junto con el personal de áreas protegidas de CONAF.

Áreas Protegidas Privadas del SNAP

En el marco de la Ley 21.600, las áreas protegidas privadas se incorporarán al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Esto incluye los santuarios de la naturaleza que —previo proceso de homologación— serán adscritas a alguna de las categorías oficiales del sistema. Estas áreas seguirán siendo administradas por sus propietarios o por quienes ellos designen, contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad del país. El Servicio tendrá un rol de supervisión sobre su administración y manejo, además de brindar apoyo técnico mediante programas de capacitación y asistencia a los administradores. Asimismo, contará con facultades de fiscalización, pudiendo ingresar a las áreas protegidas privadas para realizar labores de inspección.

Como apoyo e incentivo a los propietarios de áreas protegidas privadas, la Ley establece los siguientes beneficios:

- Exención del impuesto territorial, en tanto cumplan con el plan de manejo del área.
- Exención del impuesto a la herencia.
- Bonificaciones en el puntaje para la postulación al Fondo Nacional de la Biodiversidad.
- Participación gratuita en los programas de formación y capacitación para guardaparques, según disponibilidad presupuestaria.
- Exención de pago de los derechos arancelarios que correspondan a los notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros.

Finalmente, con el fin de apoyar la gestión del Sistema, el Servicio creará, a nivel regional, comités público-privados, de carácter consultivos, conformados por autoridades regionales, locales y jefes de servicios públicos; propietarios o administradores de áreas protegidas privadas; representantes del sector académico y de organizaciones no gubernamentales; representantes de comunidades locales e indígenas; y representantes del sector productivo. Cabe señalar que estos comités estarán sujetos al Reglamento respectivo, que se publique en el Diario Oficial.

A group of hikers is crossing a rustic wooden bridge over a stream in a lush forest. The bridge is made of wooden planks and logs, with some sections being simple logs laid across the water. The hikers are wearing backpacks and hats, and the surrounding vegetation is dense and green. The scene is captured from a high angle, looking down the length of the bridge.

Misión Institucional

Somos el Servicio a cargo de cuidar de la naturaleza de nuestro país, a través de la gestión y administración de áreas protegidas, ejecución de instrumentos de conservación, fiscalización y acciones de valorización de la biodiversidad; para la preservación de los ecosistemas, especies y genes, contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Objetivos estratégicos

- **Sistema Nacional de Áreas Protegidas.** Creación, gestión y administración del Sistema de Nacional de Áreas Protegidas integrado por áreas privadas y del Estado.
- **Instrumentos de conservación.** Ejecutar los instrumentos de conservación vigentes y el diseño de nuevos instrumentos, con alcance dentro y fuera de las áreas protegidas.
- **Fiscalización.** Velar por el cumplimiento de la normativa de conservación de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas.
- **Sistema de Información y Monitoreo.** Implementación de un sistema que incorpore inventarios de ecosistemas, áreas protegidas, humedales y otra información relevante para la conservación.
- **Valorización de la Biodiversidad.** Transmitir el valor de la biodiversidad, sus amenazas y su relación con el cambio climático a la ciudadanía.

CAPÍTULO I

Principales logros alcanzados durante 2025

1. Instalación de una nueva institucionalidad para la naturaleza

El Servicio dejó de ser solo una arquitectura legal y avanza hacia una instalación institucional concreta. Durante 2025, la gestión de la primera directora nacional, Patricia Ibáñez Crino, el foco estuvo en preparar capacidades, equipos, procesos, convenios y definiciones operativas para iniciar funciones el 1 de febrero de 2026, conforme al calendario de implementación de la nueva institucionalidad.

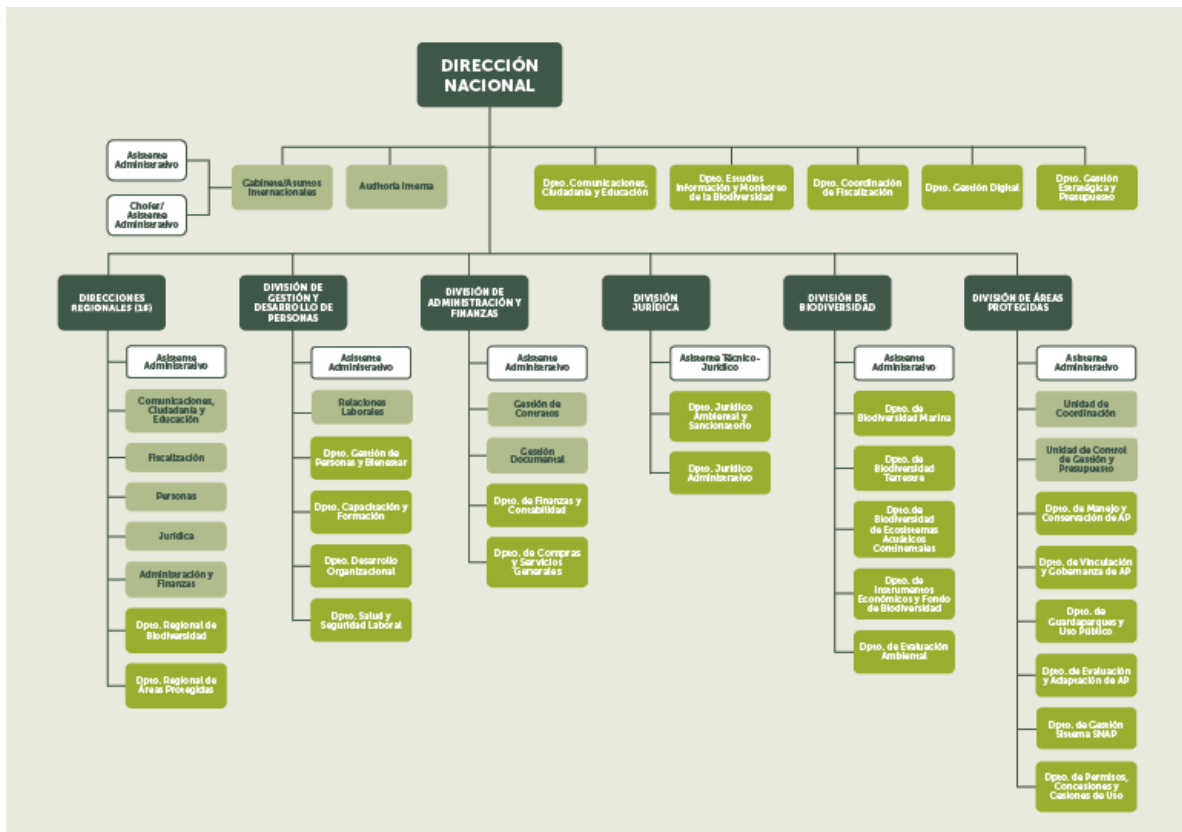
Fue un año clave para ordenar la base del Servicio: su estructura, los procesos internos, la coordinación con otros organismos públicos y las capacidades mínimas necesarias para pasar de la Ley 21.600 a una institución en condiciones de ejercer sus funciones en biodiversidad, áreas protegidas, instrumentos de conservación, fiscalización e información ambiental.

En materia de personas, a junio de 2026 se han contratado, mediante procesos de selección y bajo estándares del Servicio Civil, a 211 funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

DOTACIÓN POR REGIÓN	
ANTOFAGASTA	5
ARAUCANÍA	7
ARICA	4
ATACAMA	7
AYSÉN	10
BIOBÍO	8
COQUIMBO	11
LOS LAGOS	11
LOS RÍOS	10
MAGALLANES	9
MAULE	3
METROPOLITANA	7
NIVEL CENTRAL	107
ÑUBLE	4
O'HIGGINS	4
TARAPACÁ	5
VALPARAÍSO	7
Total general	219

Adicionalmente, el Servicio cuenta con 22 cargos de Alta Dirección Pública, con 10 de ellos provistos a la fecha. En consecuencia, el 41% de la dotación se encuentra en espera de la instrucción de reactivación de parte de DIPRES, del proceso de contratación para el período 2026-2031.

En cumplimiento del artículo primero transitorio de la Ley 21.600, se concretó el traspaso de 28 funcionarios desde el Ministerio del Medio Ambiente, y se avanza en el proceso de traspaso de los funcionarios del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF al Servicio.



	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
División Jur	Concurso				Ingreso				
División Per	Concurso				Ingreso				
Antofagasta		Concurso				Ingreso			
Atacama		Concurso				Ingreso			
Araucanía		Concurso				Ingreso			
Ñuble			Concurso				Ingreso		
Valparaíso			Concurso				Ingreso		
RM			Concurso				Ingreso		
Tarapacá				Concurso				Ingreso	
O'Higgins				Concurso				Ingreso	

Contrataciones: Cargos ADP

Región	Contrataciones Julio-Diciembre 2026
Arica y Parinacota	DAF (1), Personas (1)
Tarapacá	DAF (1), Personas (1)
Antofagasta	Biodiversidad (1), DAF (1), Personas (1)
Atacama	AP (1), DAF (1)
Coquimbo	AP (1), DAF (1), Personas (1)
Valparaíso	AP (1), DAF (3), Personas (1)
Región Metropolitana	DAF (2)
O'Higgins	DAF (2), Personas (1)
Maule	DAF (2), Personas (2)
Ñuble	DAF (2), Personas (1)
Biobío	DAF (2), Jurídica (1)
La Araucanía	AP (1), DAF (3), Jurídica (1), Personas (1)
Los Ríos	DAF (1)
Los Lagos	AP (1), DAF (3), Personas (1)
Aysén	AP (1), DAF (3), Personas (2)
Magallanes	AP (1), DAF (4), Jurídica (1), Personas (3)
Nivel Central	AP (10), Biodiversidad (3), DAF (2), Dirección Nacional (1), Gestión Estratégica y Presupuesto (1), Jurídica (2)

Contrataciones: equipos regionales 2026

*DAF: División Administración y Finanzas

*AP: Áreas Protegidas

Asimismo, la Institución conformó su primera estructura organizacional, compuesta por cinco divisiones y 16 direcciones regionales. Esta arquitectura aborda la gestión de áreas protegidas y biodiversidad, la fiscalización, la gestión de personas, la administración y finanzas, el soporte jurídico, la información, las comunicaciones y la gestión digital. No obstante, en base a la evidencia de estos meses de operación, requiere ajustes para el mejor cumplimiento de la misión institucional.

La División de Biodiversidad cuenta con los departamentos de Biodiversidad de Ecosistemas Terrestres, Ecosistemas Acuáticos Continentales, y Ecosistemas de Biodiversidad Marina, bajo la misma dirección técnica.

En paralelo, se ha avanzado en la implementación de las direcciones regionales a través del arriendo y habilitación de dependencias, así como de la adquisición de vehículos, mobiliario y equipamiento, en conformidad con los estándares vigentes en materia de compras públicas. A la fecha, las 16 regiones cuentan con dependencias habilitadas para recibir a las primeras personas funcionarias, encontrándose actualmente en desarrollo de una segunda etapa destinada a estandarizar las condiciones de espacio, habitabilidad y seguridad, con el objetivo de recibir a la totalidad de los funcionarios y funcionarias.

En términos presupuestarios, la ejecución 2025 estuvo marcada por un mayor dinamismo en los procesos de compra durante el segundo semestre, alcanzando un 90,7% en bienes y servicios de consumo y un 93,55% en activos no financieros, con gastos enfocados en la instalación de las oficinas a nivel nacional, equipos y mobiliario para su habilitación, compra de 10 vehículos y la generación de las condiciones habilitantes para la preparación de la operación del Servicio. Por su parte, el gasto en personal llegó a un 78,9%, condicionado principalmente por el ritmo de habilitación de las oficinas para las direcciones regionales para la incorporación de los equipos.

Subtítulo	Monto Ley M\$	Monto devengado M\$	% Ejecución
21 Gasto en Personal	2.944.639	2.323.228	78,9%
22 Bienes y Servicios de Consumo	2.075.463	1.873.432	90,27%
29 Adquisición de Activos no Financieros	1.349.143	1.262.177	93,55%
Total	6.369.245	5.458.837	85,71%

2. De la fragmentación institucional a un sistema integrado

Uno de los avances más relevantes fue preparar la transición desde una gestión históricamente fragmentada hacia un modelo integrado de conservación. Antes del nuevo marco, las áreas protegidas dependían de cinco ministerios —Agricultura, Economía, Bienes Nacionales, Culturas y Medio Ambiente—, con categorías, criterios y responsabilidades distribuidas entre distintas instituciones. Desde 2025 el Servicio se encuentra promoviendo la coordinación interinstitucional para asegurar una adecuada integración de las diferentes categorías, como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Esta coordinación interinstitucional se ha desarrollado de manera permanente con el Consejo de Monumentos Nacionales, con el propósito de coordinar el traspaso de los expedientes de cada Santuario de la Naturaleza y priorizar su proceso de homologación. Del mismo modo, junto al Ministerio de Bienes Nacionales y al Ministerio del Medio Ambiente, se definió el procedimiento de homologación, se coordinó el traspaso de expedientes y se priorizó la homologación de los Bienes Nacionales Protegidos y de los Santuarios de la Naturaleza fiscales.

Asimismo, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se encuentra en revisión el informe técnico para la homologación de las Reservas Marinas. Para la elaboración del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se mantienen reuniones permanentes con la Subsecretaría de Turismo y la Corporación Nacional Forestal, orientadas al desarrollo del programa de priorización del turismo en áreas protegidas.

Por otra parte, para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Áreas Protegidas público-privado, se ha sostenido una coordinación permanente con Así Conserva Chile, la Red de Santuarios de la Región Metropolitana y diversos administradores y propietarios de áreas protegidas privadas a nivel nacional y regional.

Este es un hito político e institucional significativo, ya que implicó crear una nueva repartición pública y sentar las bases para cambiar la forma en que el Estado organiza la conservación de su patrimonio natural.

3. Gestión del cambio para un traspaso responsable

El Servicio avanzó en una estrategia de gestión del cambio, con un modelo de gobernanza orientado a preparar el traspaso del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. Este proceso involucra a más de 500 funcionarios y un número relativamente similar de personas con jornales transitorios, junto con bienes, recursos y la administración de las áreas protegidas del Estado. Para abordar esta complejidad, se constituyó una Mesa Nacional de Gestión del Cambio, integrada por el Servicio, CONAF, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y con el apoyo del Servicio Civil. A ello se suman mesas regionales de gestión del cambio, que sesionaron una o dos veces incorporando la mirada de distintos actores en los territorios.

El trabajo desarrollado ha permitido avanzar en un cambio institucional de gran envergadura sin perder la experiencia acumulada, especialmente, de CONAF. Ello se está revisando actualmente para incorporar variables que inicialmente no se tuvieron a la vista, siempre con diálogo y participación de los actores clave.

La instalación también tuvo una dimensión comunicacional. Durante 2025 se avanzó en el lanzamiento del sitio web institucional, estrategias de comunicación digital, gestión de prensa y publicación de documentos digitales para explicar el rol del Servicio y acompañar su proceso de instalación. Además, se impulsó un proceso participativo de identidad institucional con equipos de CONAF, SERNAPESCA y el Servicio. Para una institución nueva, ello ayuda a construir pertenencia interna y relato compartido.



Mesa Gestión del Cambio Región de Ñuble



Conversaciones SBAP: Encuentros virtuales por macrozona



Boletines de Gestión de Cambio

4. Convenios estratégicos para ordenar capacidades, información y competencias

Durante 2025, se avanzó en la suscripción de convenios y en la implementación de mecanismos de colaboración con instituciones clave para la futura operación del Servicio. En la primera cuenta pública, realizada en octubre, se informó la firma de acuerdos con CONAF y SERNAPESCA, a los que posteriormente se sumaron convenios con la Superintendencia del Medio Ambiente, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Bienes Nacionales, Servicio Civil, entre otros organismos.

Estos acuerdos constituyen una base concreta para la instalación, al permitir una coordinación operativa efectiva entre instituciones. En particular, el convenio con SERNAPESCA es clave para el traspaso de la gestión y administración de áreas marinas protegidas, así como para fortalecer la colaboración en materias de fiscalización en ecosistemas marinos.

Convenios de colaboración

Pontificia Universidad Católica de Chile (2025). Colaborar en el fortalecimiento de la misión institucional de cada parte, especialmente a través del diseño, ejecución e implementación de proyectos de desarrollo de capacidades, infraestructura y otros necesarios para la administración y gestión del SNAP.

Dirección Nacional del Servicio Civil y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2025). Colaborar en la elaboración de un Código de Ética aplicable a las autoridades y funcionarios del Servicio, con miras a fortalecer la cultura de integridad, y generar los mecanismos internos que generen los respectivos procedimientos de prevención y combate de la corrupción.

Dirección Nacional del Servicio Civil (2025). Colaborar en el desarrollo de programas de formación a través del proyecto CAMPUS del Servicio Civil.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (2025). Establecer y desarrollar mecanismos de colaboración en las materias relacionadas con el traspaso de la gestión y administración de áreas marinas protegidas, en el contexto de la implementación y entrada en operaciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Subsecretaría del Medio Ambiente (2026). Establecer un marco general de colaboración y coordinación interinstitucional, con el fin de facilitar la continuidad operativa, articulación técnica, intercambio de información y apoyo recíproco en materias vinculadas a la conservación de la biodiversidad y a la gestión del SNAP.

Consejo de Monumentos Nacionales (2026). Establecer y desarrollar mecanismos de colaboración en materias relacionadas con los Santuarios de la Naturaleza, en el contexto de la implementación y entrada en operaciones del Servicio.

Superintendencia del Medio Ambiente (2026). Establecer acuerdos específicos de colaboración, con la finalidad de facilitar la coordinación entre ambas instituciones, intercambio de conocimiento y la protección del medio ambiente en el marco de sus competencias.

Consejo de Defensa del Estado (2026). Colaborar en materia medio ambiental, intercambio y cooperación en las materias propias y comunes a ambas instituciones que contribuyan al desarrollo de un trabajo interdisciplinario, generación y transferencia de conocimientos, proyectos de difusión y extensión, entre otros.

Transferencia de recursos

Subsecretaría de Energía (2026). Convenio de transferencia de recursos destinado al desarrollo de la iniciativa denominada "Apoyo para la revisión, tramitación de permisos o autorizaciones y gestión prioritaria de otras solicitudes asociadas a proyectos del sector energía" energía", por un monto de \$33.000.000.

5. Gestión por procesos: una institución digital

Otro avance relevante fue un primer diseño institucional con enfoque de procesos, para cumplir de mejor manera con los objetivos institucionales. Con el apoyo del Laboratorio de Gobierno y de consultorías especializadas, tanto para diseñar una estrategia de implementación tecnológica como para el levantamiento de perfiles de usuarios, servicios, productos, trámites y macroprocesos se orientó la estructura del Servicio. Como resultado, se identificaron 27 macroprocesos, de los cuales 14 corresponden a funciones misionales. Este trabajo –tal como dicta su naturaleza- continúa en desarrollo, con foco en mejorar la eficiencia operativa y la experiencia usuaria.

En este contexto, la transformación digital constituye un pilar estratégico para fortalecer el cumplimiento de las funciones misionales del Servicio. En concordancia con los lineamientos definidos por GobDigital para impulsar la transformación digital del Estado, el Servicio ha orientado el desarrollo de sus capacidades tecnológicas a facilitar la gestión institucional, mejorar la eficiencia de los procesos, fortalecer la trazabilidad de las actuaciones y disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones. En esa misma línea, el fortalecimiento de la ciberseguridad y de la seguridad de la información resguarda la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos que sustentan la labor institucional, contribuyendo a la continuidad operacional y a la confianza en los sistemas digitales implementados.

A su vez, la aplicación de buenas prácticas de gestión de proyectos permite implementar iniciativas de modernización de manera planificada, eficiente y alineada con los objetivos, generando capacidades que contribuyen directamente a una gestión más efectiva de las funciones que el Servicio debe entregar al país.

Lo anterior se materializa en la ejecución de diversos proyectos estratégicos orientados a habilitar el funcionamiento del Servicio y fortalecer su relación con la ciudadanía. Entre ellos destacan la implementación del sitio web institucional; las plataformas de educación, participación ciudadana y consulta indígena; la intranet institucional; el Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB); las plataformas para la gestión de personas, abastecimiento, activos y servicios; el gestor documental; la mesa de servicios digitales; y la habilitación de la ventanilla única de atención ciudadana. En conjunto, estas herramientas fortalecen la gestión institucional, mejoran la calidad de los servicios, promueven la interoperabilidad y facilitan una administración más eficiente, trazable y transparente.

En paralelo, la consolidación de una red nacional de telecomunicaciones centralizada constituye una capacidad habilitante esencial para el funcionamiento del Servicio. Esta infraestructura permite conectar de manera segura, confiable y eficiente las dependencias institucionales en todo el país, favoreciendo el intercambio oportuno de información, la continuidad operacional, el acceso homogéneo a las plataformas digitales y el desarrollo de futuras capacidades de interoperabilidad. Asimismo, fortalece la coordinación entre el nivel central y las regiones, mejora la disponibilidad de información para la toma de decisiones y refuerza la protección de los activos de información mediante estándares de ciberseguridad y monitoreo centralizado.

Como parte de su desarrollo futuro, esta red mejorará los servicios de conectividad satelital para las áreas protegidas, ampliando la cobertura tecnológica institucional y habilitando herramientas para el monitoreo remoto, la gestión territorial, la vigilancia, la fiscalización y el trabajo colaborativo en terreno. Con ello, el Servicio fortalecerá progresivamente sus capacidades para la conservación y gestión del patrimonio natural, especialmente en zonas de difícil acceso.

Estos avances permiten proyectar una institución que incorpora, desde su origen, un modelo de gestión apoyado en capacidades digitales, procesos integrados y servicios orientados a las personas. En este marco, durante el período se establecieron las bases tecnológicas e institucionales para el desarrollo de ámbitos estratégicos

De esta forma, el Servicio avanza en la consolidación de una institucionalidad pública moderna, capaz de integrar información, fortalecer la coordinación entre sus distintos niveles de gestión y ofrecer servicios más eficientes, oportunos y transparentes, en concordancia con los desafíos que plantea la conservación de la biodiversidad en el país.

6. Sistema de Información de la Biodiversidad: datos para decidir mejor

Durante el período, el Servicio avanzó sustantivamente en la implementación del Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB), herramienta mandatada por la Ley N° 21.600 para poner a disposición de la ciudadanía información sobre especies, ecosistemas y áreas protegidas del país.

Entre los principales avances destacan el diseño de la arquitectura tecnológica y de la primera etapa del Sistema, el levantamiento de sistemas existentes en organismos públicos, la revisión de modelos de datos e integraciones, y la recopilación de información cartográfica e inventarios. Asimismo, se integraron más de seis millones de registros provenientes de distintas instituciones, sentando las bases para una plataforma pública e interoperable que apoyará la toma de decisiones sobre biodiversidad, áreas protegidas, humedales, sitios prioritarios, servicios ecosistémicos y planificación para la conservación. Un desafío prioritario será además generar alianzas estratégicas con universidades regionales y centros de investigación para acortar las brechas de información tanto a nivel de datos de especies como de datos asociados a la biodiversidad marina.

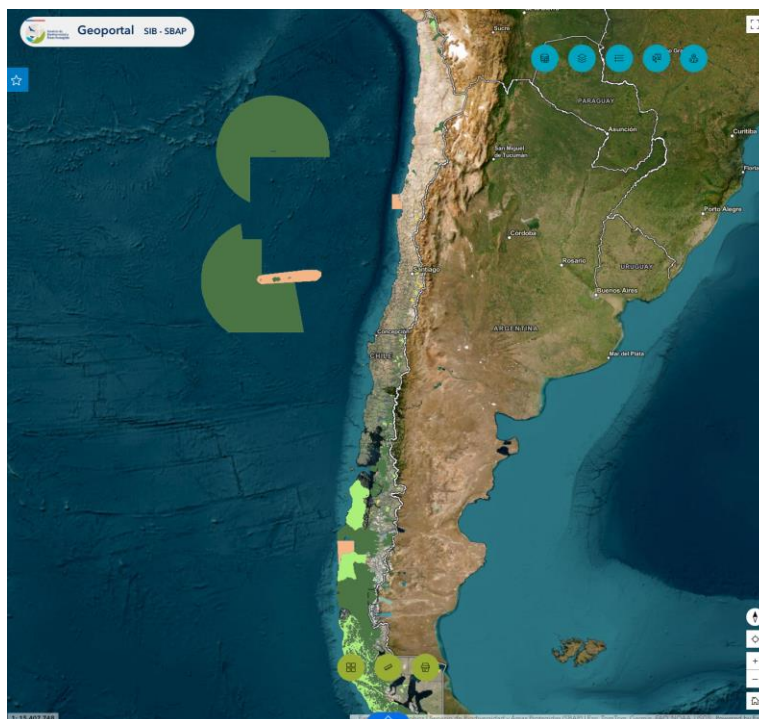
Adicionalmente, se desarrollaron los insumos necesarios para construir una base cartográfica referencial de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), mediante la recopilación, sistematización y análisis de la cartografía institucional y de los decretos que establecen sus límites vigentes. Paralelamente, avanzó la construcción de la plataforma tecnológica integradora, que contempla un portal de administración para la gestión institucional de la información y un portal ciudadano para la consulta y descarga pública de antecedentes sobre

A la fecha sobre 6 millones de datos provenientes de diversas instituciones se encuentran en distintas etapas de validación, integración y aseguramiento de calidad para ser incorporados gradualmente en el SIB.

Entidades	Volumen preliminar de datos levantados
Áreas Protegidas	893.683
Ecosistemas Terrestres	1.917.856
Ecosistemas Marinos	288.293
Especies	2.923.896



Otro elemento por destacar en el marco del Sistema de información de la Biodiversidad es el desarrollo y publicación del Geoportal del Servicio, disponible desde febrero de 2026, que permite visualizar información georreferenciada de ecosistemas, especies y áreas protegidas a nivel nacional.



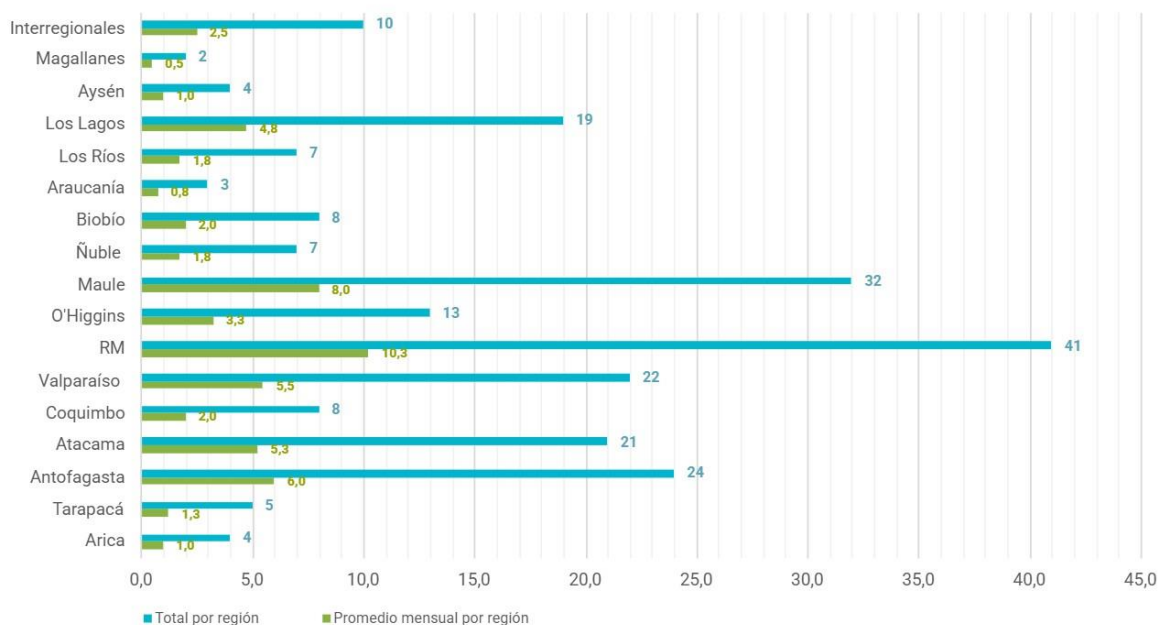
En el marco del geoportal el Servicio construyó y puso a disposición de la ciudadanía la cobertura vectorial referencial del sistema nacional de áreas protegidas tras ejecutar un proceso de recopilación, sistematización y análisis de información cartográfica proveniente de las instituciones con competencia histórica en la materia, así como de la revisión de los decretos de creación o modificación de las áreas.

Con estos avances, el Servicio cuenta con la infraestructura tecnológica principal del SIB completamente desarrollada y con los procesos institucionales necesarios para su operación, avanzando hacia su implementación gradual y puesta en marcha.

7. Avance en rol técnico dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

El Servicio tiene la atribución de pronunciarse sobre los impactos de los proyectos o actividades sobre la biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), competencia que ejerce desde su entrada en operaciones, aportando al procedimiento de evaluación con sustento técnico y enfoque ecosistémico, abordando las actividades que se proponen tanto en los ecosistemas terrestres como en los marinos y acuáticos continentales.

Para lo anterior, el SBAP se incorporó como Órgano de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA) en el SEIA y ha establecido mesas de trabajo con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) y la Dirección General de Aguas (DGA), orientadas a armonizar criterios técnicos en la ejecución de las competencias técnicas y legales de cada institución. Estas acciones reflejan la voluntad de coordinación del Servicio, especialmente relevante en el contexto del debate sobre permisos e inversión. El SBAP aporta al SEIA con una evaluación complementaria sobre biodiversidad, basada en antecedentes científicos y técnicos, otorgando mayor certeza y coherencia regulatoria en materias de biodiversidad, evitando duplicidades y reduciendo espacios de discrecionalidad en el Sistema.



Pronunciamientos SBAP por región febrero – junio 2026.

8. Implementación de la función fiscalizadora

Durante 2025 se avanzó en la instalación del modelo de fiscalización ambiental del Servicio, iniciando la creación del Departamento de Coordinación de Fiscalización Ambiental y la conformación del equipo nacional, con presencia en la mayoría de las regiones a través de encargados regionales que actúan como soporte técnico en los territorios. Paralelamente, se diseñó e implementó el Sistema Integrado de Gestión de la Fiscalización Ambiental, que estructura los procedimientos de atención de denuncias, fiscalización de oficio, fiscalización en áreas protegidas públicas y privadas, y seguridad en terreno, acompañado de instructivos y formularios que homogeneizan criterios y aseguran la trazabilidad de las actuaciones a nivel nacional. En este contexto, se desarrollaron herramientas digitales como el Sistema de Seguimiento y Control de la Fiscalización Ambiental, el canal único de denuncias ambientales a través de la plataforma institucional y el acta digital con georreferenciación y firma electrónica, fortaleciendo una gestión basada en evidencia y la probidad administrativa.

A la fecha, el Servicio registra 37 procedimientos preinstruccionales, de los cuales 12 se originan en denuncias ciudadanas, 24 han sido iniciados de oficio y 1 corresponde a una solicitud de apoyo de la administración de áreas protegidas privadas. De este total, 10 se desarrollan al interior de áreas protegidas.

9. Bases del Fondo Nacional de la Biodiversidad e instrumentos económicos

Se desarrollaron los análisis y antecedentes técnicos necesarios para el diseño del Fondo Nacional de la Biodiversidad, cuyo objetivo es financiar proyectos de conservación, principalmente fuera de las áreas protegidas del Estado. Este trabajo comprendió la revisión de experiencias comparadas, la definición de aspectos administrativos, presupuestarios y operativos, el levantamiento de procesos para su funcionamiento y el inicio de la coordinación institucional requerida para su futura puesta en marcha. Proyectos de restauración de praderas de algas pardas y de humedales costeros, en tanto tengan por objeto la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas, podrían en principio ser financiables por el Fondo, cuyas prioridades de conservación se definirán en cada convocatoria.

Respecto de los instrumentos económicos para la conservación, el SBAP participó en la elaboración de los reglamentos del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y de los Contratos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, los que fueron aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en octubre de 2025. Asimismo, el Servicio participó en la coordinación de consultorías y proyectos estratégicos que buscan generar las condiciones técnicas e institucionales para la futura implementación de estos instrumentos.

10. Instrumentos de conservación de la biodiversidad

Durante 2025 el Servicio avanzó en la preparación de los instrumentos de conservación de la biodiversidad contemplados en la Ley N°21.600, con especial énfasis en aquellos orientados a la conservación de la biodiversidad fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En este marco, los departamentos de Biodiversidad en Ecosistemas Terrestres, Ecosistemas Acuáticos Continentales y Ecosistemas Marinos desarrollaron acciones orientadas a habilitar las nuevas competencias del Servicio, fortalecer la gestión técnica de la biodiversidad y avanzar en la elaboración de lineamientos, procedimientos e instrumentos que permitirán implementar progresivamente el mandato establecido por la Ley.

En materia de Ecosistemas Acuáticos Continentales, el Servicio sentó las bases técnicas para la implementación de las funciones establecidas en la Ley N°21.600 y otras normas sectoriales vinculadas a la conservación de la biodiversidad. Entre los principales avances destacan el apoyo técnico para la elaboración del Inventario Nacional de Humedales del SBAP, el diagnóstico para la elaboración de los criterios de uso sustentable de humedales contemplados en el artículo 40, el desarrollo de una consultoría especializada para diseñar el procedimiento del permiso de alteración física de humedales del artículo 41. Asimismo, el Servicio avanzó en la implementación de sus competencias derivadas del Código de Aguas, mediante la definición de criterios técnicos, procedimientos internos y mecanismos de coordinación con la Dirección General de Aguas para la emisión de pronunciamientos sobre la compatibilidad de derechos de aprovechamiento de aguas con los objetivos de conservación de las áreas protegidas, fortaleciendo la incorporación de la biodiversidad en la gestión del recurso hídrico.

En el ámbito de Ecosistemas Terrestres se avanzó de manera articulada en el traspaso de los instrumentos de conservación que dependían de otras instituciones públicas. Entre estos destacan los Planes de recuperación, conservación y gestión de especies amenazadas (RECOGE) y la gestión de Reservas de la Biósfera. Actualmente los esfuerzos se concentran en el diseño de una estructura organizacional para su gestión e implementación, enfocada en establecer las capacidades operativas y los lineamientos necesarios para poner en marcha dichos instrumentos de manera eficiente. Con esto, se garantiza una transición institucional ordenada y con despliegue territorial. Además, se ha avanzado en definir las directrices técnicas para apoyar a los municipios en el reconocimiento de los Paisajes de Conservación. Asimismo, se han sentado las bases estratégicas para la futura

implementación del resto de los instrumentos de conservación que aún no se encuentran vigentes, quedando a la espera de la dictación de los reglamentos que los operativizarán.

En relación a los Ecosistemas Marinos, con el propósito de fortalecer el conocimiento asociado a estos ambientes, se ha trabajado en la coordinación institucional de las unidades académicas y de monitoreo. De la misma manera, haciendo uso del mandato como ente coordinador que le confiere la ley 21600 se ha trabajado en la definición de criterios socio-ecológicos para la identificación de áreas marinas como áreas de conservación distintas a las Áreas Protegidas, la focalización de instrumentos de conservación en las futuras áreas de amortiguación, y la identificación de criterios objetivos para la certificación de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos como aportes a la conservación de la biodiversidad marina.

Cobertura territorial		Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes
Especies planes RECOGE	Flora costera del norte de Chile																
	Ruil (<i>Nothofagus alessandrii</i>)																
	Lucumillo (<i>Myrcianthes coquimbensis</i>)																
	Garra de león (<i>Leontochir ovallei</i>)																
	Chinchilla de cola corta (<i>Chinchilla chinchilla</i>)																
	Huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), población de Nevados de Chillán																
	Fardela blanca (<i>Ardenna creatopus</i>)																
	Canquén colorado (<i>Chloephaga rubidiceps</i>)																
	Golondrinas de mar del Norte de Chile																
	Picaflor de Arica (<i>Eulidia yarrellii</i>)																
	Lagartos gruñidores (<i>Pristidactylus volcanensis</i> , <i>Pristidactylus valeriae</i> y <i>Pristidactylus alvaroi</i>)																
	Aves Terrestres de Juan Fernández																
	Queule (<i>Gomortega keule</i>)																
	Pinguino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>)																
	Zorro chilote o de Darwin (<i>Lycalopex fulvipes</i>)																
	Gaviotín chico (<i>Sternula lorata</i>)																
	Huillín (<i>Lontra provocax</i>)																
	Ranitas de Darwin (<i>Rhinoderma darwini</i> y <i>Rhinoderma rufum</i>)																

Planes RECOGE y cobertura a nivel nacional

11. Despliegue regional

1. Región de Arica y Parinacota

DIRECTOR REGIONAL

Cristopher Schulbe

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

4 funcionarios

OFICINAS DE LA REGIÓN



La oficina de la Dirección Regional de Arica y Parinacota está ubicada en calle 21 de Mayo N.º 551, segundo piso, Edificio Rococó, en el paseo peatonal de la ciudad de Arica. La habilitación de las dependencias presenta un 80 % de avance. Solo resta ejecutar las obras de división de los espacios interiores.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Nuevo registro del picaflor de Arica tras más de una década. El 20 de marzo de 2026, funcionarios de la Dirección Regional de Arica y Parinacota del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas registraron una hembra de picaflor de Arica (*Eulidia yarrellii*) en la microreserva de Chaca, luego de más de diez años sin observaciones de la especie en ese lugar. Este registro evidencia la importancia de la Red de Microreservas para la Conservación del Picaflor de Arica como herramienta para la protección y recuperación de la especie. La red está conformada por cinco territorios fiscales ubicados en los valles de Chaca, Vítor, Azapa y Puquios, que en conjunto abarcan una superficie de 31,7 hectáreas.



Acuerdos de colaboración con el Ejército de Chile. El 15 de abril de 2026, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas sostuvo una reunión de coordinación con el Ejército de Chile para definir líneas de trabajo conjunto asociadas al Plan RECOGE del gaviotín chico, especie clasificada En Peligro de Extinción. Entre las acciones acordadas se incluyeron labores de limpieza, resguardo y protección de las áreas vinculadas a la conservación de la especie, además de iniciativas de sensibilización y educación ambiental.



Participación en Feria del Reciclaje. El equipo regional participó en el Seminario y Feria conmemorativos del Día Mundial del Reciclaje, actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.



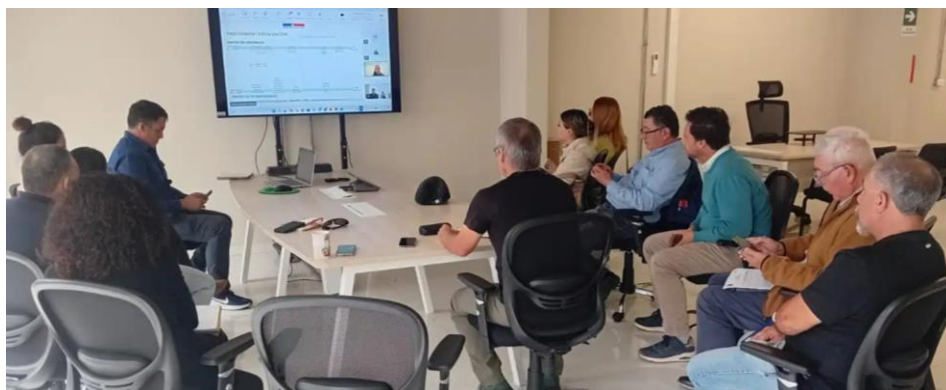
Coordinación de la protección del gaviotín chico. El 17 de junio de 2026, representantes del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), de la Zona Franca (ZOFRI) y de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC) sostuvieron una reunión de coordinación en dependencias de la DGAC Arica, con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo para la implementación del Plan RECOGE del Gaviotín Chico.



Reunión con CONAF. El 1 de julio de 2026 se realizó una reunión protocolar entre la Corporación Nacional Forestal y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en la Región de Arica y Parinacota. La instancia tuvo por objetivo coordinar el trabajo entre ambas instituciones y revisar los aspectos vinculados al proceso de traspaso de las áreas protegidas y del personal de CONAF al Servicio.



Fortaleciendo las competencias en el SEIA. Taller "Competencias del SBAP en el SEIA", instancia en la que participaron instituciones públicas con competencia ambiental, abordándose la distribución de funciones en materia de biodiversidad y áreas protegidas dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de contribuir a la protección de los sitios reproductivos de la golondrina de mar negra (*Hydrobates markhami*), funcionarios del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas de Arica y Parinacota participaron en una jornada de limpieza realizada en el sector de Pampa Chaca, uno de los lugares de nidificación más relevantes para esta especie en el norte del país.



Se realizó una jornada de limpieza y retiro de residuos en el sitio de nidificación del gaviotín chico (*Sternula lorata*), ubicado en el sector de Chacalluta, antes del inicio de su período reproductivo. La actividad tuvo por objetivo mejorar las condiciones del hábitat, disminuir posibles riesgos y perturbaciones, y favorecer un entorno adecuado para el establecimiento de nidos y la reproducción de la especie.



EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas participó en el I Seminario de Planes RECOGE “Gaviotín Chico y Golondrina de Mar”, organizado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.



Durante la actividad se presentó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que inició sus operaciones el 2 de febrero de 2026. La exposición abordó sus objetivos estratégicos, los instrumentos para la conservación de la biodiversidad y los planes RECOGE, con énfasis en su finalidad, las especies priorizadas y el proceso de elaboración de estos instrumentos.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

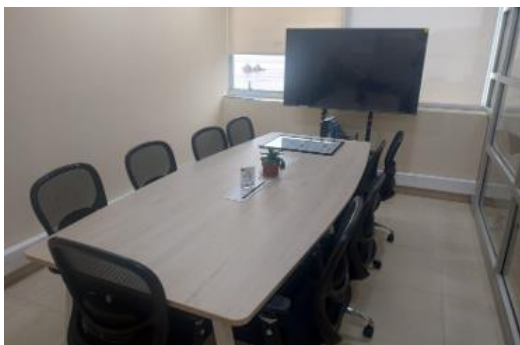
- Generar las condiciones necesarias para el adecuado traspaso y la posterior administración de las áreas protegidas actualmente gestionadas por la Corporación Nacional Forestal, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Ministerio de Bienes Nacionales y la Municipalidad de Arica.
- Implementar y realizar el seguimiento de los instrumentos destinados a la conservación de la biodiversidad, entre ellos los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies y otros mecanismos establecidos en la normativa vigente. En la Región de Arica y Parinacota existen seis planes RECOGE vigentes con acciones de implementación territorial. El Servicio lidera la ejecución de uno de ellos.
- Fiscalizar el cumplimiento de los instrumentos de gestión de la biodiversidad y de la normativa ambiental aplicable, especialmente en materias relacionadas con la administración de áreas protegidas y otras disposiciones legales de carácter ambiental.
- Consolidar la presencia territorial del Servicio en la Región de Arica y Parinacota mediante la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía y de los pueblos indígenas en los procesos de conservación y gestión de la biodiversidad.

2. Región de Tarapacá

DIRECTOR REGIONAL

Jadhiel Godoy Molina

OFICINAS DE LA REGIÓN



La oficina de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas está ubicada en calle Esmeralda N.º 340, oficina 710, Edificio Esmeralda, en el centro de la ciudad de Iquique. Su ubicación facilita el acceso de la ciudadanía y de las personas usuarias a las dependencias institucionales. Actualmente, se encuentran pendientes adecuaciones menores para optimizar el funcionamiento de los espacios de trabajo y la atención de público.

ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS

- Área de Conservación de Múltiples Usos Mar de Pisagua.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Jornada de presentación del Servicio a funcionarios de CONAF. Durante abril de 2026, y por intermedio del director regional de la Corporación Nacional Forestal, se invitó a todo el personal de la institución a conocer las dependencias del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, junto con su nueva institucionalidad, funciones, competencias y principales desafíos.



IV Seminario de Áreas Marinas Protegidas. El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, organizó el IV Seminario de Áreas Marinas Protegidas, actividad que reunió a más de 100 participantes y contó con la participación de 10 expositores de Chile y Perú.



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 16 instituciones estratégicas incorporadas a la red de colaboración del Servicio en Tarapacá.



- 11 alianzas institucionales convocadas mediante reuniones de articulación.



- Más de 10 acciones colaborativas comprometidas para investigación, educación ambiental, monitoreo y gobernanza.
- Más de 5 instancias de transferencia de conocimiento comprometidas entre universidades, servicios públicos y organizaciones territoriales.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

El 25 de mayo de 2026 se realizó un taller formativo con las Brigadas Explora Tarapacá, iniciativa del Proyecto Explora Tarapacá orientada a promover el interés por la ciencia, el conocimiento del territorio y la investigación entre estudiantes de la región.



El 28 de mayo de 2026 se realizaron talleres en el Museo Regional de Tarapacá y en CECREA Tarapacá, en el marco de un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio orientado a promover el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes mediante experiencias creativas, participativas e interdisciplinarias.



El 5 de junio de 2026, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas participó en una feria de servicios públicos realizada en la plaza 21 de mayo de Iquique, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.



DESAFÍOS Y PROYECCIONES

Se desarrollará la consulta ciudadana para el Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Mar de Pisagua, instancia que busca sociabilizar el trabajo desarrollado con la comunidad local y actores vinculados al territorio, entre ellos sindicatos de pescadores de Pisagua e Iquique, Comité de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, servicios públicos, universidades, centros de investigación, ONGs y comunidad local.



En reunión sostenida con la Gobernación Marítima de Iquique y Capitanía de Puerto Iquique, se trabajará en conjunto proyectos destinados al resguardo y fiscalización de áreas protegidas de la región y la planificación de acciones de fiscalización en el Área de Conservación de Múltiples Usos Mar de Pisagua.



3. Región de Antofagasta

DIRECTOR REGIONAL

Felipe Sandoval Burdiles (S)

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

5 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La oficina de la Dirección Regional de Antofagasta está ubicada en calle General Borgoño N.º 934, oficina 101, en la ciudad de Antofagasta. Su emplazamiento en la capital regional facilita la coordinación con organismos públicos, actores privados y organizaciones de la comunidad. Las dependencias cuentan con espacios de trabajo habilitados, equipamiento y servicios necesarios para el desarrollo de las funciones institucionales.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Instalación y operación de la Oficina Regional de Antofagasta. La instalación y entrada en funcionamiento de la Oficina Regional de Antofagasta permitió disponer de espacios de trabajo y servicios adecuados para el desarrollo de las funciones institucionales. Las dependencias también facilitaron el trabajo colaborativo del equipo regional y la realización de reuniones de coordinación con organismos públicos y otros actores relevantes del territorio.



Colaboración con la Biblioteca Regional de Antofagasta. La Dirección Regional de Antofagasta se incorporó al programa “Caja Viajera” de la Biblioteca Regional de Antofagasta. Esta iniciativa permitió disponer de una colección de aproximadamente 30 libros técnicos y de interés general para uso del equipo regional. La colaboración promovió el acceso a la lectura, el aprendizaje continuo y la generación de espacios de bienestar en las dependencias institucionales.

Visita a áreas protegidas de la región, junto a CONAF. El equipo regional realizó visitas a áreas protegidas en conjunto con la Corporación Nacional Forestal. Entre los sitios recorridos se encuentran el Parque Nacional Morro Moreno y el Monumento Natural La Portada.

Coordinación interinstitucional en materia de fiscalización ambiental. La Dirección Regional de Antofagasta realizó instancias de coordinación y difusión con la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Servicio Agrícola y Ganadero, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y la Municipalidad de Antofagasta. Estas reuniones permitieron dar a conocer las funciones de fiscalización del Servicio, establecer mecanismos de colaboración interinstitucional y preparar la futura conformación de mesas técnicas de trabajo sobre fiscalización ambiental en la región.

Salida a terreno por evaluación ambiental de proyecto minero. Entre el 14 y el 15 de abril de 2026 se realizó una salida a terreno en las comunas de Tocopilla y Calama, como parte de la evaluación ambiental del proyecto “Continuidad Operacional Minera El Abra y Desarrollo de Planta Concentradora con Transición Hídrica a Agua Desalada”.



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección Regional de Antofagasta sostuvo una reunión con la Fundación Gaviotín Chico para coordinar acciones vinculadas a la implementación regional del Plan RECOGE de la especie.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Iniciar acciones de difusión y educación sobre conservación de la biodiversidad en establecimientos educacionales de la región.
- Abordar la cogestión de la Reserva Nacional Los Flamencos junto con las comunidades atacameñas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley N.º 21.600.
- Desarrollar jornadas de capacitación sobre la Ley N.º 21.600 para funcionarios de servicios con competencia ambiental y organismos colaboradores, con el propósito de mejorar las capacidades regionales de fiscalización.
- Establecer una administración efectiva en las áreas protegidas que actualmente no cuentan con una entidad administradora, una vez concretado su traspaso al Servicio.

4. Región de Atacama

DIRECTOR REGIONAL

Rodrigo González Pinto (s)

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

7 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



La oficina de la Dirección Regional de Atacama está ubicada en avenida Copayapu N.º 2547, en la ciudad de Copiapó. Las dependencias fueron habilitadas y puestas en funcionamiento para apoyar la gestión administrativa y logística del equipo regional, con capacidad para 22 funcionarios. Durante el período se concretó el arriendo y la recepción del inmueble, junto con la instalación de mobiliario, la conexión a internet y la habilitación de los puestos de trabajo. La Dirección Regional también dispone de un vehículo institucional para el desarrollo de sus funciones.

ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS

- Área de Conservación de Múltiples Usos “Punta Morro – Desembocadura Río Copiapó - Isla Grande de Atacama”. Nombre sintético: ACMU Isla Grande de Atacama.
- Área de Conservación de Múltiples Usos “Archipiélago de Humboldt”.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Habilitación dependencias de oficina dirección regional



Inicio de proceso de Homologación de Santuarios de la Naturaleza fiscales y privados. Se inició el proceso de homologación de los Santuarios de la Naturaleza fiscales y privados de la región. Este trabajo permitió establecer vínculos de coordinación y colaboración con las entidades administradoras y las personas propietarias de estos espacios.



Actividades de posicionamiento. Del servicio con autoridades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil a nivel regional



Implementación proyecto GEF SBAP piloto región de Atacama



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- El 21 de enero de 2026 se realizó en Bahía Inglesa el Taller de Inducción entre el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Corporación Nacional Forestal de Atacama, organizado por el proyecto GEF-SBAP.
- La Dirección Regional de Atacama apoyó el desarrollo de la consulta indígena asociada a la elaboración del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- El 25 de junio de 2026 se realizó el taller “El río Copiapó como sitio clave para el pidencito (*Lateallus jamaicensis*), una especie En Peligro”, organizado por el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile y la Ilustre Municipalidad de Caldera. La actividad se desarrolló en el Salón de Honor del municipio.
- El 27 de abril de 2026 se efectuó el taller de capacitación “Paisajes de Conservación asociados a la Ley N.º 21.600”, dirigido a los equipos municipales de la Región de Atacama.
- Se realizaron talleres de capacitación para funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante sobre las disposiciones de la Ley N.º 21.600 en materia de fiscalización, infracciones y sanciones.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Realización de jornadas de inducción para guardaparques y funcionarios de la Corporación Nacional Forestal sobre las disposiciones de la Ley N.º 21.600 en materia de fiscalización, infracciones y sanciones.
- Coordinación acciones de fiscalización con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en las áreas de conservación de múltiples usos Isla Grande de Atacama y Archipiélago de Humboldt.
- Capacitación a funcionarios del Ministerio Público de la Región de Atacama sobre las disposiciones de la Ley N.º 21.600 relacionadas con fiscalización, infracciones y sanciones.
- Consolidación de criterios técnicos y en la mejora de los procesos de revisión y emisión de pronunciamientos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Coordinación de grupos de seguimiento de los planes RECOGE de la chinchilla de cola corta y la garra de león.
- Implementación instrumentos contemplados en la Ley N.º 21.600 mediante el proyecto piloto GEF-SBAP en la Región de Atacama.

5. Región de Coquimbo

DIRECTORA REGIONAL

Paula Martínez Palma

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

10 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



La oficina regional está ubicada en el centro de La Serena, próxima a la Delegación Presidencial Regional, el Gobierno Regional, las secretarías regionales ministeriales y otros servicios públicos. Esta ubicación facilita la coordinación con las instituciones presentes en la capital regional y el acceso de la ciudadanía. Las dependencias fueron entregadas recientemente y el equipo regional ya se encuentra trabajando en ellas. Durante este mes se iniciarán las adecuaciones y labores de habilitación complementarias necesarias para su funcionamiento.

ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS

- Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Archipiélago de Humboldt.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Inicio de Operaciones. Hito al que asistieron autoridades nacionales y regionales para informarse sobre el Servicio y sus objetivos. (nota: la fotografía tiene autoridades anteriores)

Presentación protocolar ante el CORE. En el marco de las presentaciones oficiales, una en especial destinada a la comisión de medio ambiente del CORE Coquimbo, instancia que ofreció apoyo al Servicio para la gestión de financiamiento que apunten al cumplimiento de los objetivos del Servicio y la implementación de instrumentos. (25 de mayo de 2026).



Primera Mesa de Gestión del Cambio. Instancia en la que ambas instituciones inician una relación de cooperación para el traspaso del programa 04 de CONAF al Servicio. (12 de enero de 2026).



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El principal hito es la recepción del Plan de Gestión de RB Fray Jorge con lo cual se recibe el traspaso de la gestión desde CONAF al Servicio. El 27 de mayo se realiza un trabajo con todas las mesas del Comité de Gestión, con presencia de la Delegación Provincial de Limarí, la Seremi de Medio Ambiente, servicios públicos, academia y comunidades de la Reserva de Biosfera con el fin de abordar un diagnóstico sobre la gobernanza, fortalezas y priorización de actividades de la gestión.



Entrega simbólica del plan de gestión (Jefe Provincial de CONAF Limarí y Seremi de MMA región de Coquimbo)

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Traspaso de Áreas Protegidas.
- Gestión y avances en la implementación de la RB Fray Jorge.
- Plan de Manejo ACMU Humboldt.
- Avanzar en homologaciones de Áreas Protegidas Privadas (que constituyen la mayor superficie de áreas protegidas de la región).
- Convenios con academia para consolidación de alianzas para bases de datos de biodiversidad y datos científicos para la toma de decisiones.

6. Región de Valparaíso

DIRECTOR REGIONAL

Leandro Poblete Ramírez (s)

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

7 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La Dirección Regional de Valparaíso fue la segunda oficina regional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en instalarse a nivel nacional. Está ubicada en calle Blanco N.º 1199, piso 10, Edificio Soserval, en el centro de Valparaíso. Sus dependencias albergan a los equipos de Soporte, Áreas Protegidas y Biodiversidad, además de espacios para la atención de público, reuniones y actividades institucionales. Entre ellos se encuentran la sala Toromiro y la sala Siete Colores. La oficina también incorpora prácticas de gestión sustentable, entre ellas un punto limpio y un sistema de compostaje de residuos orgánicos.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Primer seminario público del Servicio en la Región de Valparaíso. Se realizó el seminario “Gestión Pública para la Conservación: Herramientas y Coordinación bajo la Ley N.º 21.600”, desarrollado en alianza con el proyecto GEF-SBAP. La actividad fue la primera instancia pública organizada por el Servicio en la región y permitió reunir a representantes de instituciones públicas, la academia y actores territoriales para abordar herramientas y mecanismos de coordinación en materia de conservación.



Puesta en marcha operativa en la Región de Valparaíso. La Dirección Regional inició su operación mediante reuniones de coordinación, visitas a áreas protegidas y actividades de articulación interinstitucional. Estas acciones permitieron establecer vínculos con actores regionales, organizar el trabajo territorial y dar a conocer las funciones del Servicio en la Región de Valparaíso.

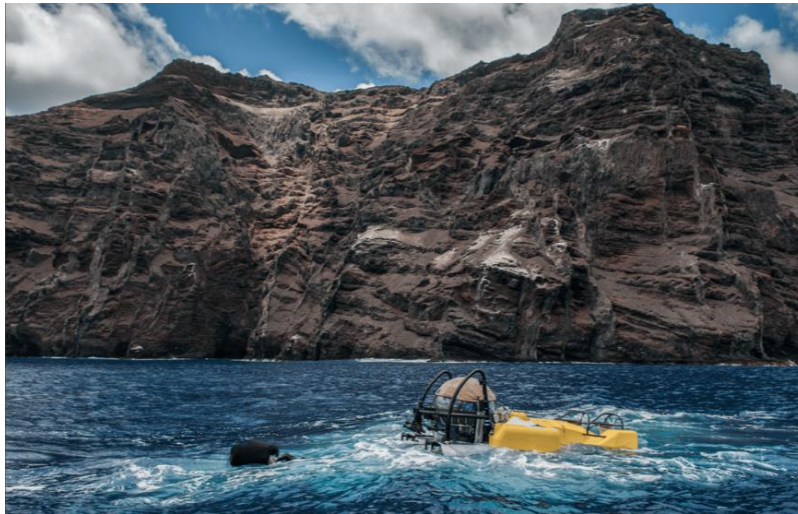


Constitución de la primera Mesa Regional de Gestión del Cambio. Se constituyó la primera Mesa Regional de Gestión del Cambio como instancia de coordinación para apoyar el proceso de traspaso entre la Corporación Nacional Forestal y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Primer "Encuentros SBAP" en la Región de Valparaíso. Se realizó la primera edición regional de "Encuentros SBAP" en Valparaíso, iniciativa orientada a consolidar la identidad institucional y promover la educación para la conservación entre los distintos actores del territorio.



Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) para las Áreas Marinas Protegidas de Juan Fernández y Nazca-Desventuradas. Se aprobó el Plan Operativo Anual 2026 para las áreas marinas protegidas de Juan Fernández y Nazca-Desventuradas, instrumento que establece los lineamientos de gestión, conservación y monitoreo de estos ecosistemas marinos.



EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- Se realizó la primera edición regional de “Encuentros SBAP” en Valparaíso, organizada junto con la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad de Valparaíso. La actividad abordó la ecología del paisaje y contó con la participación de cerca de 80 personas, entre representantes de instituciones, la academia y actores territoriales.
- Se avanzó en la gestión de convenios de colaboración con universidades regionales y el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, orientados a promover la investigación, la educación ambiental, la formación de capacidades y el trabajo conjunto en el territorio.
- La Dirección Regional se incorporó al Consejo Consultivo Territorial de la Universidad de Playa Ancha, con el propósito de ampliar la vinculación con la academia y colaborar en iniciativas relacionadas con la conservación y la gestión de la biodiversidad.
- Se realizaron talleres educativos en establecimientos pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, destinados a promover el conocimiento y la valoración de la biodiversidad entre niñas, niños y jóvenes.
- También se desarrollaron actividades de difusión y vinculación ciudadana en las comunas de Quilpué y Puchuncaví, mediante las cuales se dieron a conocer las funciones del Servicio y los principales desafíos asociados a la conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Impulsar la aprobación del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Las Cruces, con el propósito de disponer de un instrumento que oriente la gestión y conservación de la biodiversidad marina del territorio.
- Formalizar convenios de gestión para la implementación de las áreas protegidas, mediante la coordinación con instituciones públicas, comunidades y otros actores vinculados al territorio.
- Profundizar el trabajo con municipios y actores relevantes en los procesos de homologación de los Santuarios de la Naturaleza a las categorías de protección establecidas en la Ley N.º 21.600, como parte de la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Continuar el proceso de traspaso de funciones, competencias y personal desde la Corporación Nacional Forestal al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, procurando una transición gradual y coordinada que permita mantener la continuidad de la gestión de las áreas protegidas del Estado.

- Consolidar la coordinación interinstitucional para la protección de los ecosistemas marinos y terrestres, mediante la participación en la Red Regional de Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental y el trabajo conjunto con la Armada de Chile, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y otras instituciones.
- Fortalecer la articulación para la implementación de los Planes RECOGE, promoviendo la coordinación interinstitucional y territorial para la conservación y recuperación de especies amenazadas presentes en la Región.



7. Región Metropolitana

DIRECTOR REGIONAL

Eduardo Roig Monge (s)

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

7 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



Las dependencias regionales están ubicadas en el Edificio Ariztía, sede de la Dirección Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en calle Nueva York N.º 52, , comuna de Santiago, Región Metropolitana.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Inicio de actividades en la Región Metropolitana. El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas participó en la inauguración del Monumento Nacional Quebrada de la Plata y sostuvo posteriores

reuniones de colaboración con las entidades responsables de su administración. Estas acciones marcaron el inicio de las actividades institucionales del Servicio en la Región Metropolitana.



Elaboración de instrumentos estratégicos y apoyo a la Dirección Nacional. El equipo regional participó directamente en la elaboración de documentos estratégicos institucionales, entre ellos el Manual de Fiscalización Integral, el manual sobre el procedimiento sancionador del Servicio y el procedimiento de pronunciamiento sobre derechos de aprovechamiento de aguas. También contribuyó a la preparación de propuestas de oficios y otros productos vinculados a la gestión de personas. Asimismo, los funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana mantuvieron una participación y permanente en los equipos de trabajo y procesos desarrollados por la Dirección Nacional.

Evaluación ambiental y apoyo interregional. La Dirección Regional Metropolitana participó en la evaluación ambiental de más de 41 proyectos, lo que representa una de las cargas de trabajo más altas del país en esta materia. Con un promedio superior a 10 proyectos mensuales, la región se ubicó por sobre el promedio nacional de 3,4 proyectos al mes. Las iniciativas evaluadas correspondieron principalmente a los sectores inmobiliario, minero y de tratamiento de residuos. El equipo regional también apoyó los procesos de evaluación ambiental de otras direcciones regionales que no cuentan con profesionales dedicados exclusivamente a esta función, entre ellas la Dirección Regional de Antofagasta.

Primer pronunciamiento institucional sobre derechos de aprovechamiento de aguas. La Dirección Regional Metropolitana emitió el primer pronunciamiento institucional sobre derechos de aprovechamiento de aguas, conforme al artículo 129 bis 2 del Código de Aguas. La región concentra 22 solicitudes, la cifra más alta a nivel nacional. A la fecha, se han remitido dos respuestas a la Dirección General de Aguas, correspondientes a solicitudes ubicadas en áreas protegidas privadas. Otras seis respuestas de la misma naturaleza se encuentran en proceso de elaboración.

Coordinación regional para la gestión del riesgo de desastres. La Dirección Regional Metropolitana participó en instancias del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante la coordinación con SENAPRED Metropolitano y su incorporación a mesas de trabajo sobre gestión del riesgo de desastres. El 8 de mayo de 2026, el Servicio participó en un seminario regional convocado por SENAPRED Metropolitano. En la actividad, el director regional subrogante presentó los principales alcances de la Ley N.º 21.600.



Vinculación con administradores de áreas protegidas privadas. Se diseñó una estrategia de acercamiento con administradores de áreas protegidas privadas, orientada a conocer los modelos de gestión implementados, sus principales avances y los desafíos asociados a la conservación de estos territorios.

Visita técnica a la Reserva de la Naturaleza San Juan de Piche. El 4 de mayo de 2026, la Dirección Regional Metropolitana participó en una visita a terreno a la RN San Juan de Piche, realizada en el contexto de la ejecución de los Programas de Compensación de Emisiones. La actividad fue organizada por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

Visita a terreno a los Santuarios de la Naturaleza Altos de Cantillana y Horcón de Piedra. El 15 de junio de 2026, la Dirección Regional Metropolitana realizó una visita a terreno a los santuarios de la naturaleza Altos de Cantillana y Horcón de Piedra. La actividad tuvo por objetivo conocer las características de ambas áreas, sus modelos de gestión y los proyectos que se encuentran en ejecución. La visita se desarrolló en colaboración con el proyecto GEF-SBAP.

Visita a terreno al Monumento Natural Quebrada de la Plata. El 26 de junio de 2026, la Dirección Regional Metropolitana realizó una visita a terreno al Monumento Natural Quebrada de la Plata. La actividad fue coordinada por el Departamento de Áreas Protegidas y tuvo por objetivo conocer los principales aspectos de la gestión del área y los proyectos que se encuentran en ejecución.

GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se establecieron redes de contacto con propietarios y administradores de los Santuarios de la Naturaleza Los Nogales, Yerba Loca y Cerro El Roble, con el propósito de avanzar en sus respectivos procesos de homologación.
- Se realizaron gestiones de coordinación con servicios públicos en el contexto de la entrada en operación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Entre ellas, se abordó con el Ministerio de Bienes Nacionales la situación de un predio fiscal que se encuentra en proceso de declaratoria.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Participar activamente en el proceso de traspaso, en coordinación con los organismos sectoriales involucrados, y asumir las responsabilidades que correspondan al Servicio. Este trabajo deberá considerar las particularidades territoriales y facilitar una transición ordenada entre las instituciones.

- Realizar un primer encuentro con los nueve municipios de la Región Metropolitana que cuentan con áreas protegidas, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente y en el contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. La instancia estará orientada a incorporar la conservación de la biodiversidad en la gestión comunal y a ampliar los mecanismos de gobernanza asociados a las 16 áreas protegidas de la región.
- Establecer alianzas de colaboración entre organismos públicos y actores privados para la futura implementación del Área de Conservación de Múltiples Usos Olivares-Colorado, cuyo acto administrativo se encuentra en proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- Desarrollar encuentros y mesas de trabajo con los administradores de las áreas protegidas privadas homologadas de la región.
- Entregar apoyo técnico a las áreas protegidas privadas en sus procesos y requerimientos de gestión.
- Promover la homologación de los Santuarios de la Naturaleza de la región cuyos propietarios o administradores aún no han presentado la solicitud correspondiente.

8. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECTOR REGIONAL

Eduardo Tamayo Barrera

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

4 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



La oficina regional está ubicada en el centro de la ciudad de Rancagua, en calle Teniente José y Manuel Campos N.º 71. Las dependencias cuentan con una sala de reuniones y un punto verde para la valorización de residuos. En este espacio se realizaron las primeras reuniones de coordinación y acercamiento con organismos públicos y actores vinculados al territorio.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

- Se instaló y habilitó la oficina de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

- Se inició la revisión de antecedentes para la homologación de los Santuarios de la Naturaleza de la región.
- Se realizaron reuniones de coordinación con administradores, propietarios y otros actores vinculados a los Santuarios de la Naturaleza.
- Se desarrollaron reuniones de acercamiento y trabajo con directivos y funcionarios de la Corporación Nacional Forestal en la región.
- La Dirección Regional participó en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental como organismo con competencia ambiental en materias de biodiversidad.



DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Consolidar el proceso de traspaso administrativo de las áreas protegidas de la Región de O'Higgins al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- Realizar actividades de sensibilización sobre la conservación de la biodiversidad y difundir entre la comunidad regional y las autoridades las funciones y competencias del Servicio.
- Participar en las instancias regionales vinculadas a la gestión ambiental y territorial.
- Suscribir convenios de colaboración con instituciones científicas y educativas de la región, orientados a promover la investigación, la docencia y la difusión de materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad.
- Participar y colaborar en la ejecución de las acciones regionales contempladas en el Plan RECOGE de los gruñidores de la zona central de Chile.
- Actualizar la información regional disponible en el Sistema de Información de Biodiversidad y en el Geoportal institucional.

9. Región del Maule

DIRECTORA REGIONAL

Cecilia González Cid

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

3 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La Dirección Regional se ubica en Edificio Centro 2000, 1Norte #963 oficinas 507 y 525. Oficinas implementadas en un 75%.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Vinculación con propietarios y administradores de áreas protegidas privadas. Se sostuvieron reuniones con propietarios y administradores de áreas protegidas privadas, en consideración a lo establecido en el artículo 5, letra b), y en el artículo 97 de la Ley N.º 21.600. Las áreas contactadas fueron el Parque Natural El Tricahue, Peumayén Tenglo, Piedras Blancas, Cuenca Andina y Parque Pillanmapu. Durante estas instancias se entregó información sobre las categorías de protección establecidas en la Ley N.º 21.600 y los requisitos aplicables para solicitar la creación y el reconocimiento de un área protegida privada. El propósito fue orientar a sus propietarios y administradores respecto de una eventual incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.



Coordinación interinstitucional con organismos públicos. Se realizaron reuniones protocolares y de coordinación con organismos públicos de la región, entre ellos el Servicio Agrícola y Ganadero, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Corporación Nacional Forestal y el Consejo de Monumentos Nacionales.



Sensibilización ambiental y participación ciudadana en torno al Plan RECOGE del queule. La Dirección Regional participó, junto con el secretario regional ministerial del Medio Ambiente, Felipe Massardo,

y representantes de la comunidad local, en actividades de sensibilización ambiental y participación ciudadana vinculadas al Plan RECOGE del queule. En este contexto, se realizaron visitas a la Reserva Nacional Los Queules y a la Reserva Nacional Los Ruiles, con el propósito de conocer las acciones de conservación desarrolladas en estos territorios.

Participación en el Comité Técnico-Científico del proyecto Geoparque Pillanmapu. La Dirección Regional participó en el primer encuentro del Comité Técnico-Científico del proyecto Geoparque Pillanmapu, iniciativa que aspira a obtener el reconocimiento de la UNESCO. La actividad se realizó en dependencias de la Universidad del Maule.

Coordinación con personal de CONAF por proceso de traspaso. Se realizaron reuniones de coordinación con personal de la Corporación Nacional Forestal, en el contexto del proceso de traspaso asociado al Programa 04 de dicha institución.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Generar las condiciones necesarias para concretar el proceso de traspaso desde la Corporación Nacional Forestal, procurando una transición ordenada y la continuidad de la gestión en las áreas protegidas de la región.
- Implementar adecuadamente los planes RECOGE del queule y del ruil, con la participación de las instituciones públicas y privadas que integran sus respectivos grupos de seguimiento.
- Mantener el cumplimiento de los plazos asociados a los pronunciamientos del Servicio en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

10. Región del Ñuble

DIRECTOR REGIONAL

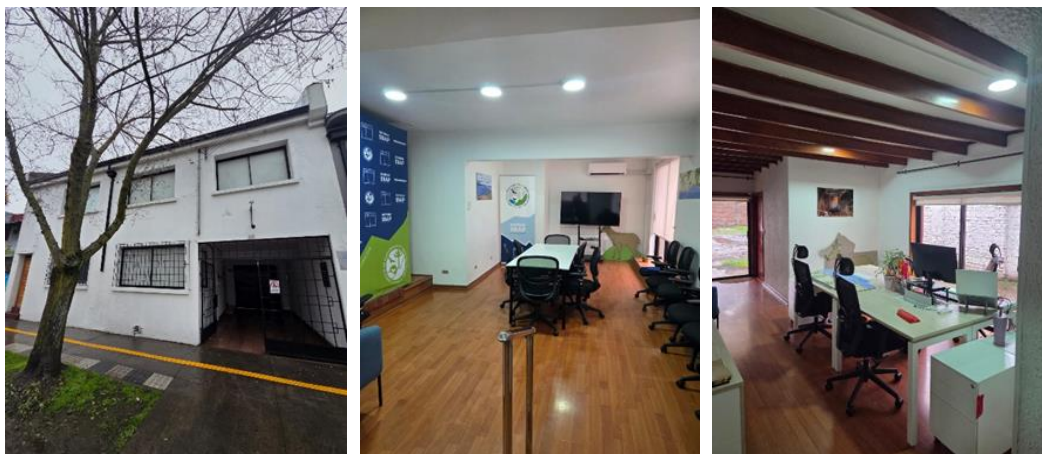
Nicolás Gatica Cárdenas

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

4 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La oficina regional de Ñuble se encuentra ubicada en calle carrera N°430 de la ciudad de Chillán, respecto a su infraestructura cuenta con un amplio espacio compuesto de siete oficinas, una sala de reuniones, un hall de acceso para atención de público y espacio para estacionamiento de vehículos.



PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Desde la entrada en funcionamiento en febrero del presente año, se ha priorizado el establecimiento del servicio en la región, ya sea a través de presentaciones protocolares antes las autoridades regionales, generación de mesas técnicas de trabajo en el marco de nuestras funciones y competencias en conjunto con los demás servicios de la institucionalidad ambiental, participando activamente en la emisión de pronunciamientos respecto de proyectos ingresados al SEIA, así como todas las gestiones relativas a los instrumentos de conservación existentes en la región. Además, cabe destacar el constante trabajo colaborativo con el equipo de áreas silvestres protegidas de CONAF.



Reuniones de trabajo entre equipos SBAP - CONAF



Inclusión del servicio en distintas actividades organizadas por la Seremi de Medio Ambiente Angelica Cuevas



Actividad de capacitación con municipios en la oficina regional SBAP Ñuble

GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como servicio hemos sido parte de las distintas instancias de trabajo vinculadas a la gobernanza, ya sea tanto en comités de gestión como en los consejos consultivos de los santuarios de la naturaleza en el sector costero de la región ubicados en las comunas de Coelemu/Trehuaco y en Cobquecura, así como también del Bien Nacional Protegido “Ranchillo Alto” ubicado en el sector precordillerano de la comuna de Yungay.

Por otra parte, como equipo regional hemos dicho presente en actividades de educación ambiental organizados por casas de estudio y municipalidades, siempre con el enfoque de dar a conocer a la ciudadanía sobre el quehacer del servicio.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Nos encontramos trabajando en la generación de vínculos que permitan fortalecer el acercamiento a la comunidad a través de la educación ambiental. Por lo anterior, hemos participado en actividades organizadas por la Seremi de Medio Ambiente en la región y estamos en proceso de generar convenios con distintas universidades.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

El principal desafío para este equipo regional es llevar de manera responsable el proceso de traspaso del programa 04 de CONAF al Servicio, lo cual será posible en virtud de un trabajo colaborativo entre ambas instituciones lo que se ha podido lograr hasta la fecha.

Por otro lado, continuar avanzando con los procesos de homologación, generando un trabajo riguroso relacionado a la obtención de la información técnica relativa a esas áreas, contando con el apoyo en lo que respecta a las Áreas Protegidas del Estado, del Seremi de Bienes Nacionales, quien se encuentra a disposición del servicio en el marco de este procedimiento.

11. Región del Biobío

DIRECTOR REGIONAL

Rodrigo Jara Ortega

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

7 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La oficina regional está ubicada en calle Ongolmo N.º 144, en la ciudad de Concepción. Las dependencias cuentan con una superficie de 350 metros cuadrados y tienen capacidad para 30 personas, distribuidas en espacios de trabajo de planta abierta. La oficina dispone de dos salas de reuniones y una sala de conferencias con capacidad para 20 personas, habilitada con la colaboración del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Inicio de operaciones regionales e inauguración del Sendero Cañicura. El inicio de las operaciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en la Región del Biobío estuvo marcado por la participación en la inauguración del Sendero Cañicura, iniciativa privada de conservación ubicada en la comuna de Santa Bárbara. Durante la actividad, el director regional representó al Servicio y presentó ante las autoridades asistentes sus principales funciones, competencias y ámbitos de acción.



Restauración y educación ambiental para la conservación del queule. En el contexto del Plan RECOGE del queule, especie endémica clasificada En Peligro de Extinción, se desarrollaron acciones de restauración ecológica, educación ambiental y trabajo colaborativo con instituciones públicas, universidades, organizaciones ambientales, comunidades y propietarios vinculados a la conservación de la especie.



Diálogo territorial para la protección de la cordillera de Nahuelbuta. El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Municipalidad de Curanilahue realizaron el seminario “Desafíos de Protección en Nahuelbuta: Diálogos para una Gestión del Territorio”, instancia que reunió a instituciones públicas, universidades, organizaciones sociales, propietarios, empresas forestales y actores locales. La actividad permitió abordar los principales desafíos de conservación, restauración ecológica y gestión integrada de la cordillera de Nahuelbuta, territorio de alto valor natural y cultural para la Región del Biobío.



Servicio planifica junto al Consejo Consultivo la restauración del Parque Nacional Nonguén. El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, junto con el Consejo Consultivo del Parque Nacional Nonguén, coordinó acciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios en esta área protegida. Como parte de este trabajo, se realizó una visita técnica que permitió identificar sectores prioritarios para iniciar acciones de restauración durante la temporada. Las medidas consideran la plantación de especies nativas, el control de especies exóticas invasoras y la participación de las comunidades vinculadas al territorio.



Firma de Convenio de colaboración para elaboración de Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura Río Biobío. Las municipalidades de Concepción, Hualpén y San Pedro de la Paz suscribieron un convenio de colaboración que establece un financiamiento conjunto para la elaboración del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura del Río Biobío. Este acuerdo, junto con la presentación del expediente de homologación ante el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, permitirá continuar el proceso de planificación y gestión de esta área protegida del Gran Concepción.



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Integrantes del Concejo Consultivo del Parque Nacional Nonguén.
- Integrantes del Consejo Consultivo del Parque Nacional Laguna del Laja.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- Encuentros de divulgación en materias de Biodiversidad y Áreas protegidas, con establecimientos educativos y comunidad.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Traspaso de Áreas Protegidas de la Región y funcionarios CONAF.
- Informes de Homologación de: Santuario de la Naturaleza de Hualpén y Humedal Los Batros
- Elaboración de propuesta pública – privada para la restauración del Parque Nacional Nonguén.

12. Región de La Araucanía

DIRECTOR REGIONAL

Javier Llao de la Barra

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

8 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



La Dirección Regional de La Araucanía está ubicada en calle Veintiuno de Mayo N.º 01076, sector Pueblo Nuevo, comuna de Temuco. Las dependencias funcionan en un edificio de dos niveles, habilitado para proporcionar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento al equipo regional.

El inmueble cuenta con cierre perimetral, estacionamiento, red wifi, puntos de conexión de datos, ventanas de termopanel, sistema de climatización y una bodega para el almacenamiento de insumos y equipamiento. Además, dispone de mobiliario y puestos de trabajo con capacidad para 26 personas.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Instalación institucional del SBAP en la región, 22 de septiembre de 2025

Primera sesión de la Mesa Regional de Gestión del Cambio, 17 de diciembre de 2025. Se realizó la primera sesión de la Mesa Regional de Gestión del Cambio, con participación del Seremi de Agricultura, la Jefatura Regional de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, administradores de áreas protegidas y una delegada del Sindicato Nacional de Guardaparques. Se establecieron acuerdos y plazos concretos en torno al traspaso de funcionarios, bienes y competencias hacia el SBAP.

Vinculación con la academia regional y firma de convenios de colaboración, septiembre 2025 a junio 2026. El director regional se ha reunido con rectores y decanos de casas de educación superior: Universidad de La Frontera, Universidad Católica de Temuco y Universidad Santo Tomás, dando inicio al relacionamiento institucional con la academia regional. Este vínculo se ha ido fortaleciendo en marco de desarrollo de seminarios y talleres donde el SBAP ha presentado los alcances de la ley 21.600.



Apoyo a iniciativa de inversión del Parque Nacional Nahuelbuta. Durante el período se desarrolló un trabajo colaborativo con CONAF orientado a subsanar las observaciones formuladas a la iniciativa de inversión correspondiente al Parque Nacional Nahuelbuta. Actualmente, el proyecto se encuentra a la espera de la obtención de la recomendación satisfactoria (RS), requisito necesario para gestionar su financiamiento ante el Gobierno Regional (GORE).

Recuperación integral de la cuenca del Lago Budi. Asimismo, se han sostenido conversaciones y coordinaciones con diversos actores públicos y territoriales para la formulación de una iniciativa de inversión destinada a la recuperación integral de la cuenca del Lago Budi. Esta propuesta considera un enfoque de recuperación y restauración de ecosistemas, fortalecimiento de la gobernanza territorial y desarrollo de acciones de educación ambiental, con el propósito de contribuir a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible del territorio.

GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Servicio Integra activamente el COB Regional. En marzo de 2026, el SBAP Araucanía se integró al Comité Operativo de Biodiversidad (COB) donde diversas instituciones integran esta instancia de articulación regional, conformada por 19 servicios públicos, 6 entidades de educación superior y 3 entidades del sector privado, las cuales trabajan de manera coordinada por la conservación de la biodiversidad del territorio.

Encuentro con Equipo SAG Regional. El director regional del SBAP en La Araucanía, expuso ante el comité directivo del SAG regional los principales alcances de la nueva institucionalidad ambiental para la conservación de la biodiversidad en Chile. La actividad se realizó el 10 de marzo en el auditorio del SAG Araucanía, con la participación de la directora regional de la cartera, jefes de oficina y encargados regionales del servicio.



EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Encuentro con concejales y dirigentes sociales de la comuna de Perquenco. El 28 de abril, el director regional del Servicio participó en la Sesión N° 03 de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Productivo, Turismo, Medio Ambiente y Tecnologías del Concejo Municipal de Perquenco, realizada en el Centro Cultural de la comuna. En la instancia, que contó con la presencia de concejales y dirigentes sociales de diversas comunidades del sector, expuso sobre los alcances de la ley 21.600 y las competencias del Servicio, entregando información relevante sobre la gestión institucional en materia de conservación de la naturaleza y administración de áreas protegidas.

Seminario para estudiantes en Pitrufrquén. Profesionales del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas de La Araucanía participaron en la segunda versión del Seminario de Biodiversidad, organizado por el Colegio Leonardo Da Vinci School de Pitrufrquén junto al Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Diversidad Biológica. La jornada contempló exposiciones orientadas a acercar conceptos ambientales y científicos a la comunidad escolar, y reunió a estudiantes de distintos niveles, desde quinto básico hasta segundo medio, en un espacio de aprendizaje, reflexión e intercambio de experiencias en torno a la conservación de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Profundizar el relacionamiento interinstitucional durante el segundo semestre, con otros servicios y organismos vinculados a las funciones del Servicio en la región.
- Definir la fecha de la segunda sesión de la Mesa Regional una vez asuma el director nacional titular, manteniendo coordinación permanente con CONAF regional mientras tanto.
- Ejecutar las evaluaciones de desempeño cuando el nivel central defina el mecanismo institucional y se cumplan los plazos legales correspondientes.
- Continuar de forma progresiva las gestiones con los municipios restantes para cerrar las reuniones con alcaldes y alcaldesas pendientes.
- Efectuar un diagnóstico integral del estado de los activos que serán transferidos, con el propósito de asegurar una adecuada planificación y continuidad operacional.

13. Región de Los Ríos

DIRECTOR REGIONAL

Alberto Tacón Clavaín

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

10 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La Dirección Regional de Los Ríos está ubicada en avenida Ecuador N.º 2101, próxima al futuro Barrio Cívico de Valdivia. Las dependencias funcionan en un edificio independiente de dos pisos, de construcción reciente, completamente habilitado y equipado para albergar a 25 funcionarios.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Se elaboró el informe de homologación del Santuario de la Naturaleza Humedal de Cutipay.

Se prepararon las bases de licitación para contratar un estudio de apoyo a la actualización del

Plan de Manejo de la Reserva Nacional Mocho Choshuencho.

Se dictó la resolución que reconoce al Comité Público-Privado de Áreas Protegidas de la Región de Los Ríos.

Se desarrollaron acciones de coordinación con el Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes.

Se creó un grupo de coordinación regional para el monitoreo ciudadano del huillín, asociado a la implementación del respectivo Plan RECOGE.



Mesa Regional Gestión del Cambio CONAF-SBAP

GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Talleres participativos para el diseño de Plan de Uso Público del SN Llancahue, en coordinación con Municipalidad de Valdivia.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Se realizaron talleres participativos para el diseño del Plan de Uso Público del Santuario de la Naturaleza Llancahue, en coordinación con la Municipalidad de Valdivia.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

Desarrollar propuestas de convenios de gestión con los actuales administradores de los Santuarios de la Naturaleza, en el contexto de sus respectivos procesos de homologación.

14. Región de Los Lagos

DIRECTORA REGIONAL

Carola Iturriaga Saavedra

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

11 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



La Dirección regional de Los Lagos se encuentra emplazada en el centro de la ciudad de Puerto Montt, en calle Cristóbal Colón 486. Una ubicación estratégica a pasos de la Gobernación Regional y cerca a las dependencias de diversos servicios públicos. Es una casona de dos pisos, con capacidad para albergar a 30 funcionarios, cuyo diseño permite el desarrollo de las funciones administrativas y atención institucional. Dispone de 2 salas de reuniones principales, denominadas Alerce y Zorrito Chilote, sus nombres rinden homenaje a dos emblemáticos símbolos de la biodiversidad del sur de Chile. El inmueble está 99% de habilitación, cuenta con acceso universal, calefacción, internet fibra óptica y servicio básicos.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Reuniones de coordinación con autoridades regionales. Entre diciembre de 2025 y junio de 2026, la directora regional sostuvo reuniones protocolares con el delegado presidencial regional de Los Lagos, el gobernador regional, la secretaria regional ministerial del Medio Ambiente y el director regional de la Corporación Nacional Forestal, además de representantes de otros servicios públicos.

Estos encuentros formaron parte del despliegue territorial del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y permitieron presentar sus funciones, competencias y principales líneas de trabajo en la región.



Conformación del Comité del Centenario del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. El 7 de enero de 2026, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Corporación Nacional Forestal conformaron y coordinaron el Comité del Centenario del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, encargado de organizar las actividades conmemorativas por los cien años de esta área protegida.

La instancia reunió a representantes del Gobierno Regional de Los Lagos, las municipalidades de Puerto Varas y Puerto Octay, el Servicio Nacional de Turismo, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Armada de Chile, el Consejo Consultivo del Parque, operadores turísticos y comunidades indígenas.



Inicio de operaciones del Servicio en la Región de Los Lagos. El 4 de febrero de 2026 se realizó una ceremonia para formalizar el inicio de las operaciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en la Región de Los Lagos. Durante la actividad se presentaron sus funciones, competencias y ámbitos de acción, junto con los mecanismos de coordinación con los servicios públicos presentes en el territorio.



Convenio para el Plan Maestro del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. El 24 de junio de 2026 se suscribió un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Puerto Varas, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas para impulsar la elaboración del Plan Maestro de Uso Público del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Como parte del acuerdo, la Municipalidad de Puerto Varas gestionará ante el Gobierno Regional de Los Lagos los recursos necesarios para financiar la elaboración del instrumento a partir de 2027.



Visitas a los parques nacionales de la Región de Los Lagos. Entre diciembre de 2025 y junio de 2026, la directora regional visitó todos los parques nacionales de la Región de Los Lagos, en el contexto de la Mesa de Gestión del Cambio. Durante los recorridos conoció sus instalaciones y sostuvo encuentros con administradores y guardaparques para abordar aspectos vinculados a la gestión de estas áreas protegidas.



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se desarrollaron acciones de vinculación con actores locales en las áreas de conservación de múltiples usos Lafken Mapu Lahual y Fiordo Comau.
- Se estableció un trabajo colaborativo con administradores, instancias de gobernanza local y propietarios, asociado al proceso de homologación de los 14 Santuarios de la Naturaleza de la región.
- Se conformó el Comité del Centenario del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, integrado por representantes del Gobierno Regional de Los Lagos, las municipalidades de Puerto Varas y Puerto Octay, el Servicio Nacional de Turismo, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Armada de Chile, el Consejo Consultivo del Parque, operadores turísticos y comunidades indígenas.
- La Dirección Regional participó en la Mesa Provincial de Fauna Silvestre de Chiloé.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- La Dirección Regional se integró al Comité Regional de Educación Ambiental de Los Lagos.
- Se participó en el proceso de actualización de la Política Regional de Educación Ambiental.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Avanzar en el proceso de traspaso de funciones, competencias y personal desde la Corporación Nacional Forestal, junto con su integración al equipo regional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- Dar continuidad al proceso de homologación de los Santuarios de la Naturaleza de la región.
- Implementar una gestión integrada de las áreas protegidas regionales, mediante la coordinación de sus instrumentos de planificación, administración y conservación.
- Ejecutar los instrumentos de conservación de la biodiversidad aplicables en la región, entre ellos los vinculados a la Reserva de la Biosfera y los planes RECOGE.
- Consolidar la presencia institucional del Servicio y su vinculación con autoridades, comunidades, organizaciones e instituciones regionales.
- Avanzar en la administración efectiva de las áreas de conservación de múltiples usos Lafken Mapu Lahual y Fiordo Comau.
- Suscribir convenios de participación en la gestión de áreas protegidas con instituciones, comunidades y otros actores vinculados a los territorios.

15. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

DIRECTOR REGIONAL

Claudio Aguirre Ramírez

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

9 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN



La oficina regional está ubicada en el centro de Coyhaique, en Baquedano #93. La infraestructura está habilitada al 80% con mobiliario dispuesto de manera estratégica para fortalecer el trabajo colaborativo entre las distintas áreas de quienes conforman el equipo.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Se da inicio a las operaciones del servicio regional. En la Comuna de Raúl Marín Balmaceda con un conversatorio dedicado a la ACMU Pitipalena - Añihué, en febrero de 2026.



Servicio se integra a la Mesa Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable. La participación del Servicio en este espacio de articulación intersectorial es clave para el cumplimiento de los objetivos regionales de sustentabilidad.

Servicio y CONAF aseguran continuidad de histórico programa de manejo sustentable de ecosistemas forestales en Aysén. En abril se firmó un convenio entre el Servicio y CONAF, que permitirá dar continuidad a una iniciativa que por más de dos décadas ha contribuido a la restauración del bosque nativo, la generación de empleo local y la producción de leña seca en la región.



Webinar organizado por la dirección regional para los 10 municipios de Aysén. Con el objetivo de profundizar en la implementación de la Ley N° 21.600 y coordinar acciones territoriales, en mayo se llevó a cabo un exitoso webinar que convocó a representantes y encargados ambientales de diversas municipalidades de la Región de Aysén.



Día del Medio Ambiente en Escuela Baquedano con niños y niñas desde el nivel medio mayor hasta primero básico.



La propuesta de actualización del Plan de Manejo ACMU Pitipalena - Añihué. En mayo 2026, se realizó una estrategia conjunta, elaborada entre vecinos e instituciones aliadas, guiará el resguardo de este territorio marino por los próximos cinco años. El proceso destaca como pionero en el país bajo las directrices de la Ley 21.600.

GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reuniones permisionarios Glaciar Exploradores.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- Reuniones con autoridades de las Universidades de Aysén, UACH sede Patagonia, SLEP de la Región de Aysén.
- Reuniones con Comunidades Portal.
- Participación de Mesa Aysén en la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable - PNEDS
- Talleres para municipios regionales.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Asumir la administración de las AP del Estado regionales (19) Mantener el desarrollo de las líneas de acción del Servicio en la región en temas de biodiversidad y áreas protegidas, en línea con los mandatos de la Dirección Nacional.
- Seguir posicionando y dando a conocer al Servicio con los diversos actores regionales, para avanzar en la administración efectiva de nuestro patrimonio natural regional.

16. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

DIRECTOR REGIONAL

Alejandro Fernández Navarrete

DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

10 funcionarios.

OFICINAS DE LA REGIÓN

La oficina regional se ubica en el centro de Punta Arenas, en Avenida Colón 466. Dispone de un espacio de trabajo de concepto abierto, diseñado para favorecer la interacción y el trabajo colaborativo entre los profesionales del servicio. Actualmente, las instalaciones están habilitadas casi en su totalidad, quedando pendientes solo ajustes menores para completar su implementación definitiva.

PRINCIPALES HITOS DEL PERÍODO

Asume primer director regional. Alejandro Fernández, asume como el primer director regional del país.

Instalación y apertura de la oficina regional



Entre septiembre de 2025 y febrero de 2026. Se concretó la contratación de siete profesionales y el traspaso de dos profesionales desde el Ministerio del Medio Ambiente, permitiendo la instalación operativa y el inicio de las labores institucionales del Servicio en la región.



Inicio de operaciones. Se realiza ceremonia de inicio de operaciones del Servicio (5 de febrero) con autoridades locales y se firma el primer patrocinio que apoya actividad relacionada con el ACMU Francisco Coloane.



Primeros permisos otorgados en la región. Se entregan los primeros permisos para realizar actividades turísticas y de investigación en las ACMU que administra el Servicio.



GESTIÓN CON COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del principio de coordinación señalado en la Ley N° 21.600, el Servicio mantiene una labor de coordinación con CONAF en materias relacionadas con las áreas protegidas y los pueblos indígenas de Magallanes, facilitando la continuidad y el adecuado traspaso de funciones, experiencias y procesos que pasarán a ser responsabilidad del Servicio a partir de marzo de 2027.

EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

En el ámbito educativo, se destaca actividad destinadas a promover el conocimiento y la valoración del ACMU Francisco Coloane.

En materia de relacionamiento institucional, la dirección regional ha sostenido reuniones con la totalidad de los alcaldes y alcaldesas de la región, así como con autoridades y equipos de la mayoría de los servicios públicos con los que se vincula directamente. Del mismo modo, se han generado espacios de diálogo y coordinación con representantes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y otros actores de interés, instancias que han permitido dar a conocer el mandato, las funciones y los principales desafíos del Servicio.

Respecto de las acciones de difusión, estas se han enfocado en visibilizar la instalación y puesta en marcha de la nueva institucionalidad ambiental, promoviendo el conocimiento de sus competencias, atribuciones y rol en la conservación de la biodiversidad y la gestión de las áreas protegidas.

Asimismo, en el ámbito de la capacitación y el fortalecimiento institucional, se han desarrollado diversas instancias internas de diálogo, intercambio de conocimientos y trabajo colaborativo, orientadas a construir una visión compartida del Servicio.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

- Entre los principales desafíos para los siguientes meses, se destaca la implementación total de la oficina en Magallanes y la contratación de profesionales que permitan robustecer el trabajo de la dirección regional.
- Por otra parte, es importante destacar el desafío que significa la continuidad operacional de CO-NAF, una vez que se realice el traspaso.

CAPÍTULO II

Desafíos del servicio para 2026

1. Pasar de la instalación a la operación

El principal desafío es convertir lo construido durante 2025 en operación efectiva de cara al traspaso de las áreas protegidas que se concretará en marzo de 2027. La evidencia revisada muestra que fue un año de preparación: definición de capacidades, procesos, convenios, equipos, plataformas y gobernanza. El paso siguiente es que esas bases se traduzcan en gestión efectiva de las áreas protegidas, servicios disponibles, decisiones técnicas, fiscalización, presencia territorial y resultados visibles para la ciudadanía. En este sentido, alinear la estrategia institucional en una arquitectura donde la gestión organizacional, datos, aplicaciones e infraestructura se asocien a una mirada bajo Gestión por Procesos nos permitirá sentar bases sólidas para el desarrollo de nuestra institución.

2. Avanzar para concretar el traspaso de áreas protegidas, personas, bienes y funciones

A partir de marzo de 2027 se materializará el proceso de traspaso de las áreas protegidas, funciones, personal, bienes e infraestructura actualmente administrados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y otros organismos con competencias asociadas. Este constituye uno de los principales desafíos operativos, institucionales y políticos en la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

El Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF involucra a más de 500 funcionarios distribuidos en todo el país, además de activos, equipamiento, contratos, sistemas de gestión y la administración de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales. En este contexto, la gestión del cambio debe contribuir a preparar adecuadamente a las personas y organizaciones involucradas para una transición ordenada y efectiva.

El desafío no se limita al traslado administrativo de funciones entre instituciones. Implica asegurar la continuidad operativa de las áreas protegidas durante todo el proceso de transición, equipar de manera paulatina a las diversas Áreas Protegidas de elementos tecnológicos acordes al desafío que nos corresponderá tomar, resguardar el conocimiento y la experiencia acumulada por los equipos, fortalecer los espacios de diálogo y participación, y generar las condiciones necesarias para la integración de los funcionarios a una nueva institucionalidad, con identidad, propósito y cultura organizacional propios.

Durante 2026 y los primeros meses de 2027, será fundamental desarrollar acciones de preparación, coordinación y acompañamiento que permitan llegar al inicio del traspaso con definiciones claras, información oportuna y altos niveles de confianza entre los distintos actores involucrados.

3. Asegurar dotación, financiamiento e infraestructura para la operación institucional

El informe financiero que acompañó la tramitación de la Ley N° 21.600, permite dimensionar la magnitud de la institución proyectada. En régimen, se contempla una dotación superior a 2.000 funcionarios, que incluye el traspaso de más de 500 personas desde CONAF y la incorporación de cerca de 950 nuevos funcionarios, de los cuales más de 570 cumplirán labores en terreno en áreas protegidas.

El mayor gasto permanente estimado, en pesos del año 2022, alcanza los M\$36.297.600, mientras que los gastos transitorios suman M\$15.859.337. En este marco, se proyectan M\$20.763.305 en gasto en personal, M\$12.680.213 en bienes y servicios de consumo, M\$2.500.000 para el Fondo Nacional de la Biodiversidad y M\$354.082 en activos no financieros, y como gasto transitorio, destacan M\$10.120.000 para inversión en infraestructura y M\$2.793.733 en activos no financieros, como vehículos, equipamiento para la habilitación de oficinas y desarrollo de software, más M\$2.945.604 en bienes y servicios de consumo, para el desarrollo de gastos por una vez, como consultorías, servicios de apoyo al reclutamiento y selección de personas, habitaciones de oficinas, entre otras.

Estas cifras reflejan que la instalación del Servicio no es solo un desafío normativo, sino también operativo y financiero. Requiere recursos sostenidos en el tiempo, una implementación gradual de la dotación y asegurar que la presencia territorial cuente con soporte efectivo en infraestructura, conectividad, equipamiento y capacidades técnicas.

4. Consolidar el despliegue regional del Servicio

La estructura institucional contempla 16 direcciones regionales, pero el desafío es traducir esa arquitectura en presencia efectiva en los territorios. Existen avances en la habilitación de sedes regionales, que para el año 2027 estarán consolidadas, dando respuesta a los requerimientos de espacio, flujos de trabajo y seguridad de las personas funcionarias, entre otras acciones que dan cuenta del despliegue inicial de la nueva institución.

La gestión de la biodiversidad ocurre en los territorios, donde están los ecosistemas y las comunidades. Durante 2025 se diseñaron procesos, protocolos y un plan de capacitación para fiscalización. El desafío siguiente será pasar del diseño a la aplicación efectiva: formar equipos, certificar capacidades, coordinar con otros organismos y desplegar criterios comunes en todo el país. Por ello, el despliegue regional será clave para que el Servicio no sea percibido como una institución centralizada, sino como una autoridad técnica con arraigo local y capacidad de articulación.

Se trata también de incorporar a las áreas protegidas como parte integral del Servicio, por tanto, de reconocer y empezar a abordar sus necesidades, co-construyendo con guardaparques y trabajadores la nueva institucionalidad pública.

A la fecha, se encuentra pendiente el nombramiento de 10 directores regionales, un paso necesario para consolidar este proceso.

5. Avanzar en la implementación normativa de la Ley 21.600

La Ley contempla un conjunto amplio de instrumentos de conservación de la biodiversidad que requieren de reglamentos para habilitar su implementación. Entre ellos se contemplan los planes de manejo para la conservación de ecosistemas amenazados; planes de restauración ecológica para áreas degradadas; planes de recuperación, conservación y gestión de especies amenazadas; planes de prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras; planes de manejo de áreas protegidas; compensaciones en biodiversidad; certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos; y contratos de retribución por servicios ecosistémicos. Si bien la elaboración y dictación de los reglamentos es competencia del Ministerio del Medio Ambiente, el desafío para el Servicio será desarrollar las capacidades técnicas e institucionales necesarias para implementar estos instrumentos,

elaborando criterios, procedimientos, orientaciones e instrumentos operativos que permitan su aplicación consistente en todo el territorio nacional

En el caso de los ecosistemas acuáticos continentales, ello considera avanzar en la elaboración de instrumentos para la protección y el uso sustentable de humedales, tales como los criterios de uso sustentable de humedales, la validación del procedimiento asociado al permiso de alteración física de humedales y el fortalecimiento de los lineamientos técnicos para la conservación y gestión de estos ecosistemas.

6. Integrar áreas protegidas bajo un mismo sistema

El nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas busca articular distintas categorías y formas de administración bajo una mirada común. El desafío será lograr que esa integración no sea solo jurídica, sino también práctica: homologar categorías, definir estándares, mejorar planes de manejo, fortalecer gobernanza y asegurar participación de comunidades, propietarios, pueblos indígenas y actores locales. Este será uno de los principales cambios culturales e institucionales: pasar de una suma de áreas a una red ecológica y territorial, con conectividad, representatividad, financiamiento, monitoreo y gestión efectiva.

7. Consolidar el SIB como herramienta pública de decisión

El Servicio avanzó en el diseño del sistema y en la integración de datos, pero el desafío será asegurar que esa plataforma sea interoperable, actualizada, útil para la ciudadanía y efectivamente utilizada por equipos técnicos y otros organismos del Estado. No basta con acumular información: debe convertirse en conocimiento aplicable a decisiones de conservación, evaluación ambiental, fiscalización y planificación territorial. Este sistema será una de las principales herramientas para sostener el carácter técnico del Servicio. Su consolidación permitirá mejorar transparencia, trazabilidad y calidad de las decisiones públicas en biodiversidad.

Con ello, la consolidación del SIB como núcleo base de la información oficial para el país en materias de biodiversidad y Áreas Protegidas permitirá diseñar y desarrollar las fases asociadas a la implementación de la plataforma tecnológica que permita gestionar e implementar de manera centralizada las gestiones asociadas a los productos, servicios y trámites que esta institución debe entregar a sus usuarios externos, desde organismos público/privados hasta la ciudadanía en general.

8. Operativizar el Fondo Nacional de la Biodiversidad y los instrumentos económicos

Durante el 2026 el Servicio avanzará en la habilitación legal, administrativa y presupuestaria del Fondo Nacional de la Biodiversidad, mediante la aprobación de las normas de funcionamiento y los demás instrumentos que permitan su implementación, así como también la obtención de la validación de su programa necesario para su futura operación. El Fondo Nacional de la Biodiversidad está llamado a financiar proyectos de conservación principalmente fuera de las áreas protegidas del Estado, incluyendo investigación, capacitación, monitoreo, restauración, control de amenazas, acciones

de conservación de especies, prácticas productivas sustentables, entre otros. Este punto es clave porque la biodiversidad no se conserva solo dentro de parques o reservas.

Respecto de los instrumentos económicos, el Servicio continuará apoyando el proceso de revisión y tramitación de los reglamentos asociados a los instrumentos económicos, consolidar las condiciones habilitantes para su futura implementación mediante el desarrollo de consultorías estratégicas y fortalecer la coordinación actores públicos y privados para promover alianzas que impulsen su aplicación y visibilicen su contribución a la conservación de la biodiversidad. Uno de los grandes desafíos será actuar también en paisajes productivos, humedales, ecosistemas degradados, territorios prioritarios y zonas donde la conservación debe convivir con actividades humanas.

9. Mantener coordinación interinstitucional permanente

La conservación del patrimonio ambiental del país es un deber constitucional del Estado de Chile, que trasciende a su normativa e instituciones, y en ese sentido es transversal a las competencias de diversos Ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales y municipios. Por ello, la ley N° 21.600, en línea con el principio general de coordinación que rige a los órganos de la Administración del Estado, dispone de manera expresa el mandato a que “la implementación de instrumentos de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos deberá realizarse de manera coordinada entre los distintos órganos competentes” (artículo 2° letra a).

En este contexto es que el SBAP, desde su etapa de implementación y con mayor fuerza desde su entrada en operaciones, ha sentado los cimientos para un actuar interinstitucional coordinado, no sólo con CONAF en el marco de la gestión del cambio, sino que también con otros órganos de la administración del Estado, tales como SAG, SMA, DGA, SEA, Subpesca, Sernapesca y Directemar.

El objetivo último de la coordinación es por supuesto que alcanzar el objetivo común de conservación de la naturaleza, pero además asegurar un actuar eficiente y eficaz por parte del Estado, otorgando certezas y evitando duplicidad de funciones en este contexto de cambio normativo e institucional.

Por ello, si bien hay logros importantes en cuanto al avance en suscripción de convenios y conformación de mesas de trabajo, el desafío será sostener esta coordinación en régimen. El Servicio no puede resolver solo todos los desafíos de biodiversidad. Su fortaleza estará en articular, coordinar y elevar estándares técnicos dentro de una red pública más amplia.

10. Visibilizar el rol del Servicio: comunicación, educación, participación y gestión de usuarios

La instalación del Servicio genera altas expectativas: una mejor gestión de las áreas protegidas, fiscalización efectiva, protección de especies, respuesta a conflictos territoriales y mayor presencia regional. En este contexto, el desafío comunicacional será explicar con claridad qué funciones le corresponden, cuáles no dependen exclusivamente de él, qué procesos son necesariamente graduales y qué avances responden a la etapa de instalación, en contraste con la operación plena.

Sobredimensionar resultados aún no materializados o interpretar la gradualidad como una debilidad puede afectar la credibilidad institucional. En 2025 Chile construyó las bases para una nueva etapa de conservación, y el desafío siguiente es traducir esa base en resultados concretos para los territorios, la biodiversidad y las personas.

Durante el período, el Área de Participación Ciudadana y Asuntos Indígenas avanzó en la instalación de las bases institucionales para incorporar la participación ciudadana, la pertinencia cultural y el relacionamiento con pueblos indígenas en la gestión del Servicio. Entre los principales avances se encuentran la elaboración de la Norma y la Política de Participación, la conformación del COSOC Nacional Transitorio, el desarrollo de la Plataforma de Participación y el acompañamiento técnico a procesos participativos, consultas indígenas y espacios de gobernanza territorial, fortaleciendo la coordinación con las unidades técnicas y direcciones regionales.

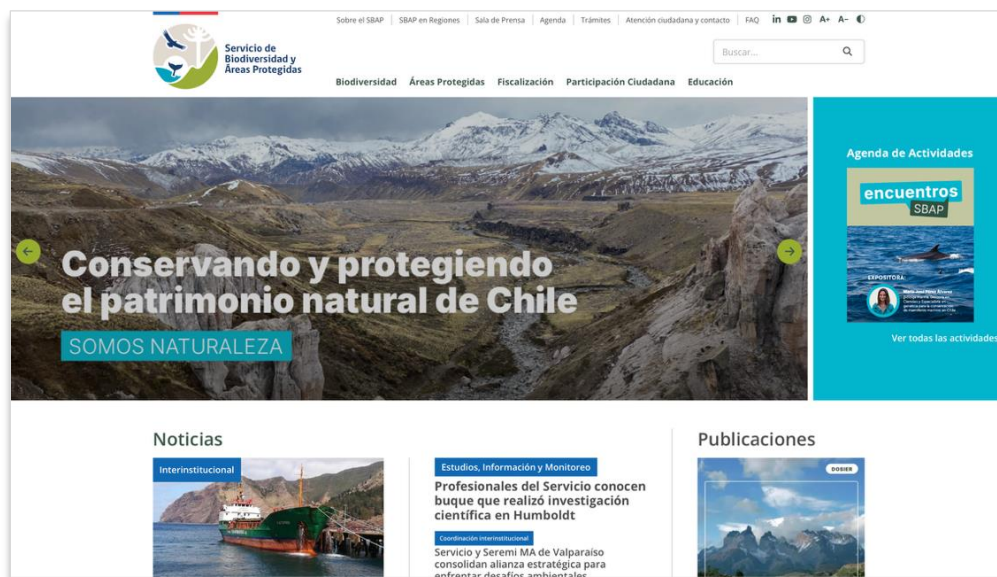
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Uno de los principales hitos en materia de participación ciudadana fue la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de carácter transitorio del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, como instancia consultiva destinada a acompañar la etapa de instalación institucional. Este cuerpo, se conforma en base a las disposiciones de la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la gestión pública, y su composición constituye una experiencia innovadora de articulación, al integrar a representantes con trayectoria en consejos de la sociedad civil de instituciones públicas aliadas, como CONAF, SERNAPESCA, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la SUBDERE, entre otras. Su misión es contribuir a la instalación estructural del COSOC del Servicio y aportar, desde la experiencia de la sociedad civil, a la consolidación de su marco normativo, mediante la revisión de la Norma y la Política de Participación Ciudadana, entre otros documentos rectores. Por otro lado, su carácter de transitorio, se sustenta en sentar las bases para la conformación del Consejo definitivo, y sus versiones posteriores, a través del establecimiento de diferentes mecanismos de elección, ya sea de manera democrática y participativa, como también a través de mecanismos de designación, en el marco de lo que permite la ley. Desde abril, esta instancia ha desarrollado cuatro sesiones de trabajo, integrando la voz de los organismos que transversalmente se relacionan con el Servicio. Asimismo, se proyecta avanzar en la conformación de COSOC regionales en las distintas direcciones regionales del Servicio, fortaleciendo progresivamente la participación ciudadana y la vinculación territorial en todo el país.

PLATAFORMAS

Sitio web

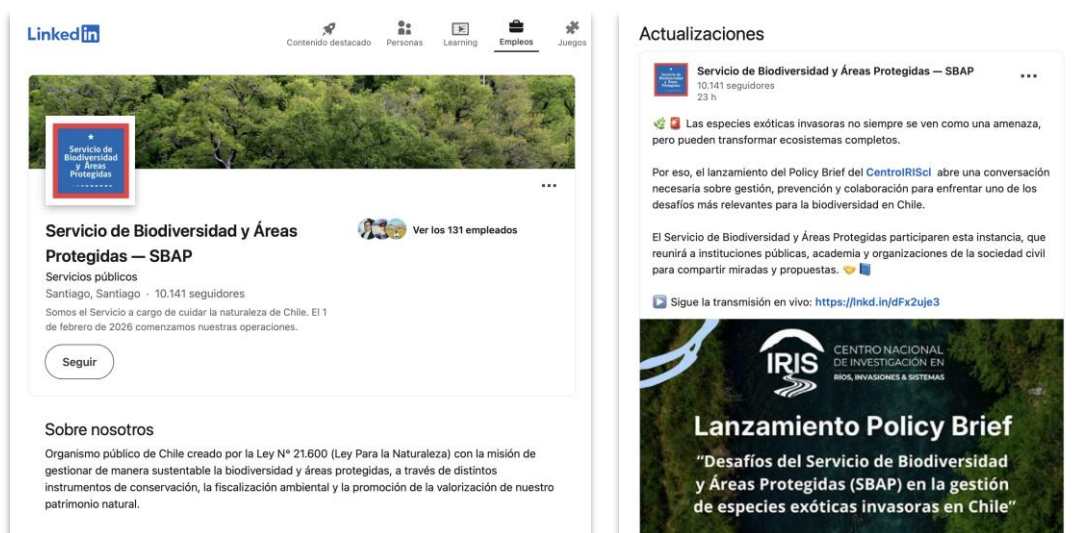
El sitio web institucional constituye el principal canal oficial de información del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, entregando acceso oportuno a programas, áreas protegidas, biodiversidad, trámites y noticias de interés. Está dirigido a la ciudadanía, organizaciones sociales, comunidades, academia, sector privado, organismos públicos y medios de comunicación.



Redes sociales

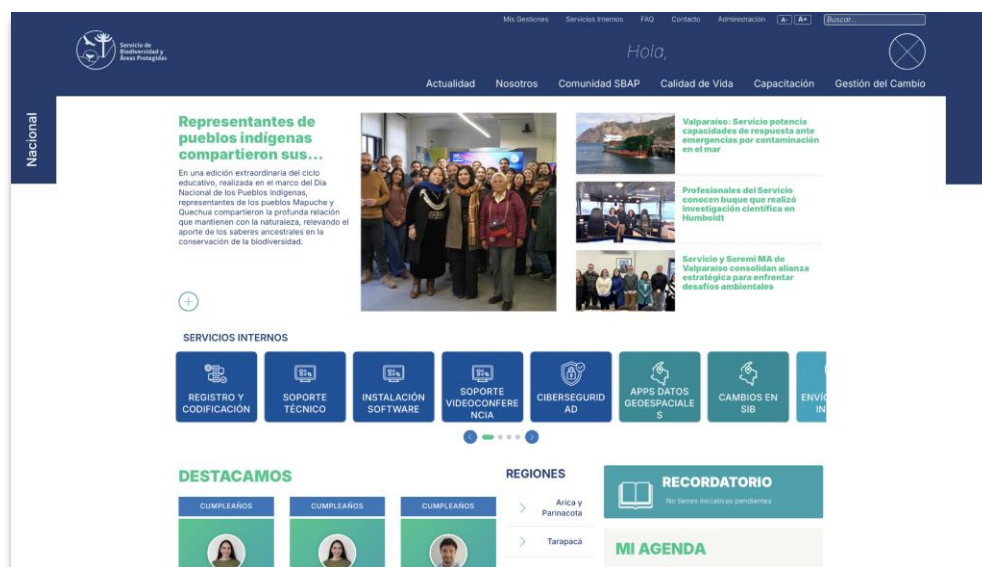
Son un canal estratégico para comunicarse e interactuar directamente con la ciudadanía, difundiendo información de manera ágil, creativa y cercana. Su objetivo es promover el conocimiento y la valoración de la biodiversidad, visibilizar el trabajo desarrollado por el Servicio, difundir campañas, actividades, hitos institucionales y contenidos educativos.





Intranet institucional

Es una plataforma de comunicación interna diseñada para fomentar la colaboración, coordinación y acceso a información entre las y los funcionarios del Servicio. La intranet centraliza contenidos de interés de los diferentes equipos, facilitando el acceso a noticias internas, documentos, beneficios, herramientas de trabajo, actividades y recursos de apoyo para el desempeño de las funciones.



Plataforma de educación continua

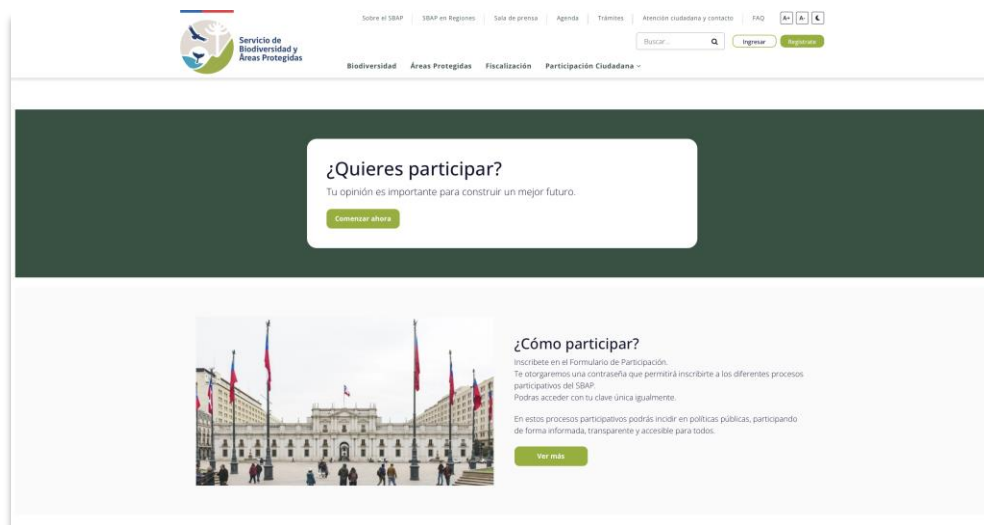
El Aula Virtual será el espacio formativo del Servicio, que concentrará la oferta de educación, capacitación y formación continua, tanto para públicos externos como internos. Este espacio ofrecerá una variedad de acciones formativas, como diplomados, cursos, talleres, seminarios y otras acciones de educación y formación continua. La plataforma aspira a ser un repositorio en constante

actualización de materiales que apoyarán las capacitaciones del servicio, en las diferentes materias que la Ley 21.600 establece como ámbitos de competencia del Servicio



Plataforma de Participación y Consulta Indígena

La Plataforma de Participación tiene por objetivo facilitar la planificación, implementación y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana e indígena asociados a sus instrumentos de gestión, fortaleciendo su despliegue territorial. Esta herramienta digital permitirá organizar expedientes, registrar y sistematizar actividades y resultados, gestionar espacios de gobernanza y apoyar el procesamiento de observaciones recibidas en consultas ciudadanas.



11. Cultura institucional

El Servicio enfrenta un desafío interno igual de relevante: construir una cultura institucional común entre equipos provenientes de distintas trayectorias, con ritos, historias, funciones, dinámicas de trabajo y relaciones interpersonales particulares. La integración de todo aquello, para la construcción del sentido de pertenencia y cultura, implica la ejecución de un plan de acción con un margen de tiempo que inicia previo al traspaso y continúa tras la fecha del traspaso.

Asentar una cultura digital y moderna, que utiliza bien la energía, que no utiliza papel y que consolida la instalación de sistemas de gestión que contribuyen a la eficiencia, trazabilidad y transparencia de los procesos, ciudadana y participativa.

La gestión del cambio desde el ámbito cultural se vincula y tiene impacto en los distintos ejes del plan del traspaso implementado por el SBAP, ya que, para llevar a cabo aquello, es necesario el abordaje en paralelo de la dimensión humana y cultural, que permita gestionar las resistencias propias del cambio y relevar los beneficios de éste.

El SBAP se encuentra trabajando en el diseño de un plan de acción que aborda esta materia, para lo cual se han sostenido reuniones con informantes clave de CONAF, recopilando información que permite perfilar la cultura y prácticas de quienes integran CONAF, identificar nudos críticos, resistencias y beneficios del traspaso, así como embajadores/as del cambio.

Consolidar una identidad organizacional basada en la colaboración, la excelencia técnica, la probidad, el compromiso público y el sentido de misión, se trata de un desafío tanto humano como estratégico. Sin una cultura compartida, el diseño institucional puede quedar en el papel; con una cultura sólida, en cambio, el Servicio tiene la oportunidad de convertirse en un referente de nueva institucionalidad pública.

CAPÍTULO III

Plan de acción 2026-2030

1. Implementación plena del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

En un contexto de restricciones presupuestarias, este periodo estará marcado por el paso a la operación plena del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. El foco será consolidar una institución capaz de cumplir su mandato con estándares de eficacia, oportunidad y solidez técnica, con una mirada de largo plazo, resguardando la biodiversidad del país y asegurando una gestión moderna de las áreas protegidas.

El primer eje del plan será la implementación efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), integrando progresivamente las áreas protegidas públicas y privadas bajo categorías homologadas, con criterios comunes de gestión, planificación y monitoreo. Esto permitirá avanzar desde una lógica fragmentada hacia una red articulada, representativa y funcional de ecosistemas. En este periodo se proyectan las siguientes metas y acciones prioritarias:

- Completar el traspaso de funciones, personas y recursos desde CONAF y otros organismos, asegurando continuidad operativa en todas las áreas protegidas del país.
- Contar con equipos técnicos desplegados en todo el territorio y con capacidades fortalecidas en gestión, fiscalización e instrumentos de conservación.
- Consolidar la administración del SNAP, incorporando áreas protegidas privadas homologadas y fortaleciendo sus estándares de gestión y supervisión.
- Avanzar en la implementación de los instrumentos de conservación dentro y fuera de áreas protegidas, integrándolos bajo un enfoque ecosistémico en el territorio nacional, que logre conservar nuestras especies de manera efectiva y eficiente.
- Poner en funcionamiento el Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB), asegurando su uso efectivo para la toma de decisiones públicas.
- Desplegar la función fiscalizadora con cobertura nacional, con procedimientos estandarizados y capacidades técnicas certificadas.
- Mejorar la experiencia usuaria en todos los servicios de la institución, simplificando trámites, fortaleciendo canales digitales y aumentando la transparencia, teniendo como foco la experiencia a nivel de áreas protegidas.

El objetivo es que, al término del periodo, el Servicio sea reconocido como la autoridad técnica responsable de la gestión de las áreas protegidas y de la conservación de la biodiversidad en Chile, con presencia territorial efectiva, procesos claros y resultados visibles.

2. Conservación de la naturaleza como compromiso de Estado

El segundo eje busca consolidar la conservación de la biodiversidad como una política de Estado, que trascienda a un gobierno y se proyecte como un acuerdo país en torno al cuidado del patrimonio natural.

Esto implica no solo fortalecer el rol del Estado, sino también convocar a la sociedad en su conjunto: ciudadanía, comunidades locales, pueblos indígenas, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil. La conservación de la naturaleza requiere una acción colectiva, donde distintos actores contribuyan desde sus ámbitos de acción.

En este marco, las prioridades para el periodo 2026–2030 serán:

- Posicionar la conservación de la naturaleza como un eje estratégico del desarrollo del país, compatible con la inversión, el crecimiento y el bienestar de las personas.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como pilar de la política pública ambiental, asegurando su financiamiento, gobernanza y gestión efectiva.
- Implementar de manera articulada y eficiente los instrumentos de conservación de la biodiversidad contemplados en la Ley, optimizando la gestión institucional, para resguardar el patrimonio natural.
- Promover la participación de actores privados en iniciativas de conservación, incluyendo áreas protegidas privadas, instrumentos económicos y mecanismos de financiamiento como tarifas, contratos, fondos patrimoniales y alianzas.
- Fomentar una cultura de valoración del patrimonio natural, mediante educación ambiental, acceso a información y generar sentido de orgullo nacional.
- Impulsar modelos de desarrollo que integren la conservación de la biodiversidad con las actividades productivas, reduciendo conflictos.
- Reforzar el vínculo entre conservación, empleo y desarrollo, promoviendo la participación de organizaciones locales e indígenas en la gestión del patrimonio natural.

El desafío de fondo es avanzar hacia un país donde la conservación no sea percibida como una restricción, sino como una oportunidad para un desarrollo más equilibrado, resiliente y sostenible.

En este contexto, se espera que la protección de la naturaleza se consolide como un motivo de orgullo nacional y como una expresión concreta del compromiso de Chile con las futuras generaciones.



Cuenta Pública

La Cuenta Pública Participativa 2026 presenta los principales avances alcanzados durante el primer período de funcionamiento del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Da cuenta del proceso de instalación de una institución llamada a fortalecer la conservación de la biodiversidad y la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, consolidando la experiencia desarrollada por el Estado e incorporando nuevas capacidades para enfrentar los desafíos que implica el cuidado del patrimonio natural del país. Este documento refleja el compromiso con una gestión pública transparente, moderna y cercana a las personas, orientada a proteger el patrimonio natural de Chile para las generaciones presentes y futuras.

